ACUERDO No 15 (Mayo 22 de 2004)

Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo **"Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella"** para la vigencia constitucional 2004 – 2007.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad es la gente. Sófocles.

Honorables Concejales, apreciados amigos y amigas de Dosquebradas, al presentar y poner en sus manos el Proyecto de Acuerdo que contempla el Plan de Desarrollo "Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella 2004 - 2007", deseo manifestarles que considero a Dosquebradas no sólo como un conglomerado urbanístico y de pobladores sino como una gran alma: una ciudad viva, un cuerpo que siente, que se mueve, con corazón propio, con un ambiente sostenible, en un contexto global de vida y aprendizaje. Esto es nuestro municipio, la ciudad de nuestros sueños y esperanzas, la ciudad que heredaremos a nuestras futuras generaciones y, en particular, a nuestros hijos; una Dosquebradas que asumo como proyecto colectivo de desarrollo que apropia el pluralismo y cultiva la tolerancia como uno de sus más significativos valores.

Lo complejo de la ciudad. La ciudad, como sostiene Castoriadis, es una totalidad que es y no es al mismo tiempo una. "Hoy resulta crucial reflexionar desde la duda, desde lo complejo, desde los interrogantes, y no como estamos acostumbrados desde la pretensión de brindar una respuesta única y categórica a los problemas que enfrenta la ciudad y sus ciudadanos. Hay que reconocer la dificultad, aceptar la complejidad, la incertidumbre y la necesidad de diversificar las posibilidades y las soluciones. Es principio necesario no solo a nivel individual sino colectivo".

1

El problema de la ciudad no puede ser abordado al margen del pensamiento complejo. Pensamiento que se resiste ha aceptar las fronteras trazadas por la manera tradicional de enfocar el fenómeno por la ciencia, la cual trata la sociedad a través de comportamientos estancos, estableciendo muros entre las disciplinas del saber. El pensamiento complejo, por el contrario, considera la sociedad como un proceso en continuo movimiento, logrando de esta forma iluminar aspectos no enfatizados por el modo de pensar fragmentario; pretende articular lo físico con lo biológico y ambos con lo antropológico social.²

La ciudad es un fenómeno que se abre en muchas dimensiones y que actúa en múltiples interacciones tejidas por la realidad social e histórica. Ella debe ser pensada desde la perspectiva de la complejidad; en un tejido de constituyentes heterogéneos inseparablemente

¹ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jahír. *Cartillas de Actuación Urbana*. Presentación. Armenia, 1999. p. XV.

² MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO. Ciudades y Ciudadanía. La Política Urbana del Salto Social. Presencia. Santa fé de Bogotá. 1995. pág. 33

asociados; presenta la paradoja de lo individual y múltiple, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen el mundo urbano.

Por lo tanto, la ciudad debe ser pensada en el espacio propuesto por el pensamiento complejo que incluya la interacción de saberes, a través de un proyecto que pueda unificar una concepción del hombre en términos de sus determinantes culturales básicos: moral-práctico (ético), estético-expresivo, y cognoscitivo-instrumental (ciencia y técnica).³

En este orden de ideas, la nueva planificación urbana y rural del municipio de Dosquebradas debe reconocer su base ambiental. Reconocer que son sus quebradas las que le dan identidad, las que han hecho posible su desarrollo, concentrando en ellas sus grandes potencialidades. Pero al mismo tiempo, debemos admitir que nuestra ciudad se ha desarrollado sin reconocerlas: el municipio se ha construido dándoles la espalda y convirtiéndolas en los patios traseros del desarrollo; debemos reconocer que ya no somos solamente un municipio lineal, hoy se consolidan centralidades que se convierten en reto del desarrollo urbano y de la refundación de la ciudad.

Dosquebradas, como parte integrante de la ciudad - región, como su centro, debe hacer parte, liderar y proyectar su desarrollo. Un territorio que, a partir del Área Metropolitana Centro-Occidente, se proyecta como nueva salida colombiana al Océano Pacifico a través del Puerto de Tribugá (Chocó), puerto que servirá como la base de integración de las economías del continente americano con las economías del continente asiático.

El municipio se organizará internamente dando desarrollo a modelos de descentralización territorial. Las Comunas jugarán un papel importante, su rol debe permitir una gestión del Estado más próxima a la ciudadanía; se reconocerán las identidades barriales o vecinales y se estimulará permanentemente la creación de estructuras representativas que estimulen la participación ciudadana.

La ciudad que se concibe en el Plan de Desarrollo "Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella 2004 - 2007" favorece la integración territorial y la pluralidad política, social, económica, cultural y ambiental. La ciudad se reconoce en la defensa y promoción de los Derechos Humanos al considerarlos como ejes estructurantes del desarrollo municipal, su perfeccionamiento potencia una gestión pública moderna, transparente y democrática. Asimismo, la creación y promoción de mecanismos participativos se constituyen en condición indispensable para la eficacia de la gestión urbana y para la democratización del modelo de gobierno.

La democracia tiene el deber de no idealizar al pueblo. Una comunidad "malformada" por la arbitrariedad y la manipulación termina pareciéndose a lo que la tiraniza. Para que la democracia funcione, es preciso procurar que se formen ciudadanos calificados, imbuidos de principios, capaces de expresar criterios, responsables socialmente y con conciencia de sus derechos.

-

³ GIRALDO ISAZA, Fabio. *Paradigmas teóricos y modelos de desarrollo: La complejidad y la Política Urbana.* En: Paradigmas teóricos y modelos de desarrollo en América Latina. Apuntes del Genes. Separata No. 2. Santa fé de Bogotá. 1995. pág. 297 y ss.

El proceso de refundación de la ciudad, desde la perspectiva territorial, se concretará cuando profundicemos en la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial. Se establecerá un ordenamiento del territorio que permita definir con claridad las opciones de desarrollo futuro para beneficiar a la mayoría de la población. Este proyecto lo convertiremos en un ejercicio de construcción de democracia local que expresa la política en el mejor sentido de la palabra.

No cabe duda de que asistimos al fin de una época en el desarrollo municipal. El Plan de Desarrollo se convierte en el eje de una nueva actividad y de construcción de ciudad. El reto que enfrentamos es el de participar en la construcción de nuevos escenarios que nos plantean nuevos tiempos, nuevas acciones y nuevas interpretaciones, visibles en la manera como se reorganizan las formas de trabajo y vida. Podemos afirmar que es una época de transición, en cuanto no se acaba de configurar. La época de entrecruce de centurias trae consigo una serie de prácticas nuevas para la construcción de la ciudad. Algunas prácticas derivadas de los cambios políticos, otras de los imaginarios colectivos y otras más, de los intentos de modernización de las instituciones y de las estructuras en las cuales funciona la sociedad.

Estas prácticas nos hablan no sólo de un cambio cultural, sino también de un cambio al interior del proceso social. Sin duda, observamos como se producen una serie de modificaciones en los comportamientos y hábitos de las personas, en sus relaciones con las instituciones públicas, en la manera como se relacionan con el Estado y, sobre todo, en los mecanismos de construcción de lo que conocemos como lo público.

Los cambios más notorios y en los cuales el proyecto de ciudad que se prefigura en esta administración tiene que inscribirse, se relacionan con las transformaciones culturales, los cambios tecnológicos de la electrónica, la cibernética y la ingeniería genética; operativizados a través de los servicios personales, la tecnología doméstica e industrial, las computadoras, la bioagricultura y las telecomunicaciones.

La ciudad es la mejor oportunidad de innovación política. La participación puede ser entendida como acceso y manipulación de información, acceso y generación de debate, acceso y toma de decisiones en las negociaciones; también puede derivar en fórmulas de cooperación o gestión por medio de la sociedad civil (de asociaciones o colectivos, empresarios ciudadanos, organismos sindicales o profesionales, etc.); en este punto es necesario tener en cuenta, que uno de los Ejes Estructurantes del Plan de Desarrollo lo constituye la posibilidad de juntar al sector público, al sector privado y a la sociedad civil para construir colectivamente lo público, lo colectivo y, en definitiva, la ciudad y su ciudadanía.

En el ejercicio del Plan de Desarrollo, la construcción de lo público es vista como una tarea que vincula entre sí a diversos actores y que considera, necesariamente, la transformación de hábitos y prejuicios. Lo público se construye en los espacios para la deliberación, el debate y la concertación; en los lugares en donde se toman las decisiones; en los espacios educativos y de producción del saber; en los medios de comunicación y en las industrias culturales.

La construcción de ciudadanía es una dimensión medular del Plan de Desarrollo. La ciudadanía es un status, es decir, un reconocimiento social y jurídico en el cual las personas tienen derechos y deberes al pertenecer a una comunidad. La ciudadanía se origina en las ciudades, caracterizadas por la densidad, la diversidad, el autogobierno, las normas no formales de convivencia, la apertura al exterior,... o sea, las ciudades son intercambio, comercio y cultura. No son solamente "urbs": concentración física de personas y edificios, son "civitas": lugares del civismo, o participación en los quehaceres públicos, son "polis": lugares de política, de ejercicio de poder.

En pocas palabras, la ciudadanía pasa por la construcción y el fortalecimiento de civilidad, de construcción de sociedad civil. "El ciudadano se construye en la participación política sobre el destino de la sociedad. Sin una participación en la vida pública no es posible construir la ciudadanía: el ciudadano debe, como pensaba Aristóteles, ser aquel que es capaz de gobernar y de ser gobernado. Por consiguiente el proyecto de ciudad debe tener como eje articulador la construcción de una nueva ciudadanía".

Sin instituciones fuertes y representativas no hay ciudadanía; la ciudadanía va estrechamente vinculada a la democracia representativa para poder realizar sus promesas. El status, los derechos y deberes reclaman instituciones públicas capaces de garantizar su cumplimiento. La igualdad requiere acción pública permanente; las libertades urbanas soportan mal las exclusiones que generan las desigualdades económicas, sociales o culturales.

La ciudadanía no se refiere solo a los grandes asuntos del Estado, sino, y, sobre todo, a los problemas cotidianos, a la participación en la regulación del uso del espacio público, a la normalización justa de las relaciones del Estado con los ciudadanos. En el municipio, se concreta participando en la toma de decisiones sobre cuestiones de interés común: "La autonomía política de los ciudadanos debe expresarse en la auto-organización de una comunidad que se da sus leyes mediante la voluntad del pueblo. La autonomía privada de los ciudadanos debe por otra parte - señala Habermas - cobrar forma en los derechos fundamentales que garantizan el dominio anónimo de las leyes".⁵

La condición de ciudadano, bien sea formada en acto pedagógico, o reconocida por desarrollo político en el escenario de la ciudad, tiene como tarea que consolidar y profundizar la democracia, la cohesión social, la equidad y la participación, en suma, la moderna ciudadanía. En los propósitos anteriores podemos percatarnos que el reto pedagógico es enorme. No es otro, que el de contribuir, mediante procesos de movilización social y política, a formar sujetos políticos universales, en tanto locales, con identidades simultáneas y cambiantes.

No estamos ante un pre-requisito de ciudadanía política. No se trata de construir primero las condiciones sociales y económicas para vivir con dignidad y, luego, ahí sí, ocuparse de los problemas de interés común. Estamos ante un proceso simultáneo. En el acto de dotarse de las condiciones referidas, de construir una ciudad más al alcance de su mano, se constituyen los sujetos autónomos que ejercen una ciudadanía plena. En definitiva, la consideración según la cual la política tiene un ámbito autónomo y se ocupa solamente del control y dominio del poder público, evade el hecho de que la participación de las comunidades, además de tener

⁵ HABERMAS, Jürgen. *El nexo interno entre estado de derechos y democracia*. En: Rev. Ensayo y error No. 4. Bogotá. pág. 15.

⁴ GIRALDO, Fabio. En: *Pensar la Ciudad*. TM Editores, Bogotá, 1996. pág. 18

un carácter histórico, tiene una función transformadora de la sociedad y por ello es en esencia un ejercicio pleno de la política.

Las dimensiones del Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo, como proyecto colectivo, está pensado desde cinco dimensiones que dialogan de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo, "Hacia un Estado Comunitario"; con el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio; con las directrices metropolitanas de desarrollo; con la Agenda para la construcción de la Ecorregión Cafetera; con el Plan de Gestión Ambiental y recoge, de manera sistémica, los postulados del programa de gobierno, Dejando huella, que inscribí y me comprometí a desarrollar en mi administración.

El Plan de Desarrollo que hoy pongo a su discusión, Honorables concejales, ha contado con una gran dificultad: la obtención y manejo de información. Hoy debemos reconocer que el municipio no cuenta con un sistema de información confiable, las cifras que se manejan son distintas, carentes de series históricas y, en muchas ocasiones, contradictorias. Constituye un reto para mi administración, el diseño e implementación de un centro de información veraz que permita a los gobernantes y, a la sociedad en su conjunto, tomar decisiones.

El Plan de Desarrollo "Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella. 2004 - 2007" contiene tres grandes cuerpos a saber:

- El Proyecto de Acuerdo que será la herramienta jurídica y de obligatorio cumplimiento en mi período constitucional, 2004 - 2007.
- Un diagnóstico que da cuenta de las principales dinámicas del desarrollo por las que ha pasado el municipio; base del proyecto de Acuerdo
- La matriz de programas y proyectos que soporta la inversión pública.

El Proyecto de Acuerdo está estructurado a partir de cinco Ejes del Desarrollo:

- 1. Participación, convivencia ciudadana y Derechos Humanos.
- 2. Desarrollo económico, competitividad y generación de empleo.
- **3.** Equidad y desarrollo social.
- 4. Desarrollo territorial y hábitat sostenible.
- 5. Modernización institucional y presupuesto participativo.

A través de estos cinco ejes del desarrollo se busca resolver los más sentidos problemas de nuestra comunidad. Fortalecer en todos los ámbitos del desarrollo los Derechos Humanos; consolidar la ciudad como una gran vitrina de mercados, industria y comercio; refundar la ciudad desde lo territorial en el marco del hábitat sostenible, reconociendo el patrón de ordenamiento de nuestras quebradas; generar procesos de modernización institucional para mejorar la eficiencia del presupuesto y la administración y, con ello, ganar en gobernabilidad; construcción de una sociedad civil fuerte y organizada, reconocimiento y promoción de pluralidad política y sobre todo ciudadanía autónoma en lo individual y colectivo.

En el Plan de Desarrollo encontraran una mirada de futuro. La propuesta de desarrollo social, económico y ambiental se concreta en los programas y proyectos que están consignados en el

Proyecto de Acuerdo, este marco se inscribe en el desarrollo metropolitano, pero sobre todo, sus políticas rectoras buscan articular de manera sistémica el desarrollo municipal.

Deseo resaltar que el Eje Estructurante del Plan de Desarrollo: "Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella. 2004 - 2007" lo constituye la defensa y promoción de los Derechos Humanos, considerados los derechos humanos como el fundamento de los planes, programas y proyectos que vamos a ejecutar, a lo largo de mi administración y que se reflejan en las dimensiones y los proyectos estructurantes. De está manera el Plan es un agente educador y defensor de los Derechos Humanos.

El Plan de Ordenamiento y la nueva ciudad. El desarrollo físico - espacial y la construcción de un modelo de ocupación territorial para el municipio, se convierte, talvez, en el reto estratégico del Plan de Desarrollo en estos cuatro años, de ahí que la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo, será fundamental. La revisión del POT deberá tener en cuenta por lo menos seis ejes estructurantes:

- 1. El Plan de ordenamiento debe reconocer su plataforma ambiental en toda su dimensión y, con ello, la valoración de que somos una ciudad de quebradas que nos da identidad.
- **2.** Reconocer el valor estratégico del agua en el municipio y valorar dinámicas socio ambientales, culturales, territoriales, económicas y políticas que se asocian.
- Reconocer las dinámicas urbanas y rurales y, con éstas, la consolidación de las nuevas centralidades del desarrollo del municipio, especialmente el centro de la ciudad;
- 4. El Plan debe inscribirse en la dinámica de metropolización de la región y hacer como propias las iniciativas de la construcción social y política de la Ecorregión Cafetera;
- 5. El Plan deberá reformularse pensando en la gente y propiciar el mejoramiento de su calidad de vida;
- Y finalmente el Plan debe responder en todas sus dimensiones y atributos a las metas y propósitos que están consignadas en el Plan de Desarrollo. Es decir, el POT debe formular la plataforma territorial para la materialización de las dimensiones del desarrollo que aquí se están proponiendo, es decir: la concreción de la participación, convivencia ciudadana y Derechos Humanos; el desarrollo económico, la competitividad y la generación de empleo; la equidad y el desarrollo social; el desarrollo territorial y el hábitat sostenible y finalmente la modernización institucional y el presupuesto participativo.

Gestión y cooperación internacional. El Plan de Desarrollo "Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella 2004-2007" es una potente herramienta de trabajo para la gestión de proyectos y la cooperación internacional. Con las Naciones Unidas en el marco de las conclusiones de la Decimonovena sesión del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, celebrada en Nairobi (Kenia), donde se advierte la urbanización como un fenómeno real y con tendencia a acelerarse, lo que implica que las ciudades deben brindar posibilidades a los migrantes.

La urbanización trae implícitos numerosos problemas pero, a la vez, representa un potencial

para el desarrollo económico. El desarrollo urbano debe ser una responsabilidad conjunta de los gobiernos nacionales y subnacionales; la difusión de mejores prácticas representa un poderoso instrumento para hacer frente a los retos de la urbanización. La meta de brindar una *vivienda adecuada para todos* implica un esfuerzo mancomunado de los gobiernos nacionales y subnacionales, el sector privado y apoyo internacional; las políticas deben contemplar la naturaleza interdependiente del campo y la ciudad; por último, las políticas de desarrollo deben tener en cuenta factores como el empleo, el ambiente y el impacto de género, entre otros aspectos.

Existe, por lo tanto, plena coherencia entre las políticas nacionales y locales. Las cuales expresan y recogen, a su vez, los mandatos emanados de las diferentes agendas elaboradas por Naciones Unidas, entre la que sobresale la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo que estableció los *Objetivos de Desarrollo para el Milenio*. En esta perspectiva, he venido trabajando y gestionando la cooperación técnica internacional logrando la voluntad de asistencia técnica de la organización UN –HABITAT Colombia, para desarrollar la política de vivienda del municipio, el estudio de déficit de vivienda y la elaboración del Estatuto de Plusvalía, con el concurso del Área Metropolitana.

De igual manera, con la Agencia de Cooperación de Estados Unidos USAID-MC, hemos logrado el apoyo a la formulación del Plan de Desarrollo con perspectiva en Derechos Humanos, y estamos gestionando la financiación del proyecto de **Bachillerato para Adultos con énfasis en Derechos Humanos y convivencia pacífica,** además de los programas y proyectos que transversalmente potencien el Plan en esta dirección.

En idéntico sentido, gestionaremos ante la CEPAL, los programas de seguridad alimentaria y mejoramiento barrial que se encuentran consignados en el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno Colombiano y la CEPAL; con la Agencia de Cooperación Alemana GTZ buscaremos el respaldo para el acompañamiento al proceso de presupuesto participativo y con Fundación Europa – América pretendemos gestionar los proyectos del Plan de Desarrollo que esta agencia financia.

Nos convertiremos, tal vez, en la primera ciudad en Colombia donde pensarnos en forma permanente hace parte de nuestro itinerario hacia el desarrollo sostenible. Consecuentemente con este planteamiento, en compañía de las gentes de nuestro municipio dedicaremos momentos y espacios a la reflexión sobre nuestra historia, nuestro presente y futuro, nuestros problemas y oportunidades, dando paso a un "Tanque de Pensamiento" cargado de intenciones transformadoras, de gentes y organizaciones comprometidas.

El Plan de Desarrollo lo convertiremos en un portafolio de proyectos. Todos los secretarios de despacho y los Gerentes de los Institutos Descentralizados están en la obligación de gestionar la cooperación internacional. Los proyectos de Derechos Humanos, de Hábitat Sostenible, el Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, los Acueductos Comunitarios, el Agua, la vitrina comercial de exposiciones de carácter internacional, la vivienda, la equidad social, entre otros, son temas a los cuales les prestaremos la mayor atención.

Toda esta gestión internacional apunta a compensar los problemas que tenemos en las

finanzas locales, los cuales no alcanzan a resolver la gran cantidad de problemas que hemos acumulado a lo largo del desarrollo del municipio.

Honorables concejales, apreciados amigos y amigas deseo terminar estas notas con una invitación para que este proyecto de acuerdo sea mejorado en todos sus componentes. Ya el Consejo de Planeación Territorial lo nutrió con sus observaciones, programas y proyectos, con toda la sabiduría de la comunidad lo discutió y aportó muchas iniciativas. Aspiro que el Honorable Concejo Municipal lo ilumine con su experiencia, y expectativas y que entre todos lo convirtamos en un instrumento de desarrollo, equidad y democratización de la sociedad de Dosquebradas.

Quisiera para terminar esta exposición de motivos, recordando unas bellas palabras que sobre la ciudad leí hace poco en *Ciudades para un pequeño planeta*, de Richard Rogers y que hoy se convierten en nuestra ilusión de ver a Dosquebradas dentro de cuatro años Así:

"La ciudad sostenible es una ciudad justa, donde la justicia, los alimentos, el cobijo, la educación, la sanidad y las posibilidades se distribuyan debidamente y donde todos sus habitantes se sientan partícipes de su gobierno; una ciudad bella, donde el arte, la arquitectura y el paisaje fomenten la imaginación y remuevan el espíritu; una ciudad creativa, donde la amplitud de miras y la experimentación movilicen todo el potencial de sus recursos humanos y permitan una más rápida capacidad de respuestas ante los cambios; una ciudad ecológica, que minimice su impacto ecológico, donde la relación entre espacio construido y paisaje sea equilibrada y donde las infraestructuras utilicen los recursos de manera segura y eficiente; una ciudad que favorezca el contacto, donde el espacio público induzca a la vida comunitaria y a la movilidad de sus habitantes y donde la información se intercambie tanto de manera personal como informativamente; una ciudad compacta y policéntrica, que proteja el campo de alrededor, centre e integre a las comunidades en el seno del vecindario y optimice su proximidad; una ciudad diversa, en la cual el grado de diversidad de actividades solapadas anime, inspire y promueva una comunidad vital y dinámica."

El futuro pertenece a quienes creen en la belleza de sus sueños, ha dicho, Eleanor Roosevelt, por eso creo que este sueño colectivo de ciudad será una realidad con el concurso de todos ustedes, y con mis conciudadanos de Dosquebradas.

Cordialmente,

UBERNEY MARIN VILLADA

Alcalde Municipal Dosquebradas.

Dosquebradas, abril 5 de 2004.

ACUERDO No. 15 de 2004

Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo "Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella" para la vigencia constitucional 2004 – 2007.

El CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 20. del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Aprobación y Adopción: Apruébese y adoptase el Plan de Desarrollo del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, "*Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella*" para el período comprendido entre los años 2004 - 2007.

PARTE I

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

DE LOS PRINCIPIOS, VISIÓN MISIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATÉGÍAS Y POLÍTICAS: TERRITORIAL, DERECHOS HUMANOS, SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL.

ARTICULO 2. Los principios rectores y del contexto. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo "*Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella 2004 - 2007*" es un acto de fe en las inmensas posibilidades de cambio y progreso del Municipio, sustentado en sus atributos geográficos y las dimensiones social económica y ambiental; con un gobierno que acompañado de la comunidad Dosquebradense hace de la participación y la deliberación un espacio de construcción colectiva, con claro sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso y tolerancia.

Devolver la fe y la confianza a una comunidad que ha sido marginada de las grandes decisiones locales, se constituye en un primer paso hacia la redefinición de la naturaleza del rol que debe desempeñar el gobierno del alcalde, Dr. Uberney Marín Villada; a las actuaciones meramente operativas y ejecutoras se agregan actuaciones de horizonte estratégico, así se empiezan a definir modelos económicos, sociales y territoriales para el municipio, la conurbación y el Área Metropolitana.

No se trata, como en el pasado, de seguir estructurando la acción de gobierno en el diseño e implementación de políticas bajo la lógica de la imposición jerárquica. Se busca, en definitiva, que las diversas instancias locales hagan sus aportes estratégicos al desarrollo y bienestar de todos; se pretende gobernar a través de REDES - educativas, sanitarias, culturales, etc-, de actores interdependientes y no de jerarquías aisladas de la comunidad. Se

trata de impulsar instrumentos profundamente renovados de participación personal, comunitaria y empresarial.

El Plan, y su construcción, se constituyen en una posibilidad para avanzar hacia una nueva cultura política local. Transformando una ciudadanía pasiva, clientelizada y avasallada por una democracia activa que otorga poder legitimo a los ciudadanos, quienes dejarían de ser simples votantes y electores para transformarse en gestores del gobierno y del desarrollo Municipal y en sujetos políticos autónomos.

Optimizar el proceso de planificación y gestión, implica la promoción de instancias de concertación entre el sector público y privado. Articulando distintos intereses para emprender acciones conjuntas de beneficio múltiple. Ante las limitaciones de la intervención estatal, la drástica reducción del gasto fiscal, las privatizaciones, la desconfianza hacia los partidos políticos y los órganos de la democracia representativa, emerge la alternativa de redefinir el papel del Estado orientarlo fundamentalmente a conseguir un desarrollo sostenible que tiene por objetivo alcanzar una mayor eficiencia interna del ejecutivo y generar condiciones para el funcionamiento eficiente del sector privado y el mantenimiento de la cohesión social.

El Plan, abogando por una visión de desarrollo compartida, plantea una relación horizontal entre gobernantes y gobernados. Tiende puentes entre lo público y lo privado, lo territorial y lo comunitario, es decir, traza una propuesta coherente de gobernar, pensar y gestionar, de manera conjunta, las posibilidades, potencialidades y oportunidades de desarrollo sostenible.

El Plan se centra en la promoción económica del municipio, convirtiéndola en política pública prioritaria. Tiene como finalidad la creación de riqueza, competitividad y la generación de empleo para las personas a partir de los recursos estratégicos disponibles y, a construir de la mano de los gobiernos nacional y departamental, los empresarios e inversionistas y la cooperación técnica internacional, la academia, en la búsqueda del desarrollo. Paralelamente, enfrentar y reducir la creciente vulnerabilidad social resultante del empobrecimiento, la falta de oportunidades, la ausencia e inestabilidad de los ingresos familiares y sus efectos en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El Plan es un instrumento con el cual se pretende superar el agotado discurso de la participación tradicional y los límites que imponen los esquemas tecnoburocráticos y clientelistas, desde su formulación, pasando por su aprobación, implementación y evaluación. El gobierno actual tiene la decisión política de TRANSFERIR PODER A LA COMUNIDAD por medio de mecanismos de innovación democrática que den sentido a la actuación de los ciudadanos y claras responsabilidades al gobierno municipal.

EL PLAN DE DESARROLLO EN EL CONTEXTO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

El Plan en su estructura se desarrolla en cumplimiento de la Ley -coordinación y concurrencia-. Pensando en los lugares comunes sobre los cuales puedan integrarse esfuerzos entre los diferentes niveles de la administración pública y avanzar hacia la modernización

institucional, reconociendo las fortalezas de lo privado y de las organizaciones de base. Para Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella es fundamental en su estructura de gestión en el encuentro con lo nacional, lo regional, lo departamental y con la ciudad de Pereira. El Plan centra parte de sus esfuerzos sobre aquellos proyectos donde la problemática es común y los intereses se dirigen hacia la solución de hechos que no pueden ser abordados desde la mirada puramente municipal.

La mirada no se limita en su estrategia sólo al contexto nacional, avanza hacia la plataforma internacional. Se da importancia especialmente a todos los asuntos relacionados con las inequidades, la democracia, los reequilibrios sociales, la importancia del medio ambiente y a lo que puede llegar a ser el paradigma de mayor significación en el enfoque propuesto por el Alcalde Dr. Uberney Marín Villada: *la transversalidad de los derechos humanos y los nuevos espacios de gobernabilidad*; temas en los cuales se centra la posibilidad de establecer a Dosquebradas como territorio para la paz, la reconciliación, democracia y desarrollo sostenible.

Está mirada conduce el diseño de la municipalidad hacia los intereses planteados por Centros de Pensamiento, Agencias Internacionales, Gobiernos, e incluso, grandes emporios económicos, quienes coinciden en el tratamiento de temas como la pobreza, la paz, el agua, los bosques, el cambio climático, el conocimiento, entre otros, y los impactos que estos están generando sobre el futuro del planeta, de los países y sus localidades.

Dosquebradas quiere hacer parte de los lugares comunes en un momento en que los territorios, países y regiones se encuentran cada vez más interrelacionados. El financiamiento del desarrollo para el Plan avanza sobre las posibilidades de establecer acuerdos por proyectos con Pereira, el Área Metropolitana, el Departamento de Risaralda, la Nación y los gobiernos y Agencias de desarrollo con las cuales se pueda intentar cambiar las condiciones de vulnerabilidad e indefensión de la mayoría de los pobladores del Municipio.

El contexto metropolitano y de conurbación.

El fenómeno metropolitano y la conurbación Dosquebradas-Pereira no puede seguir siendo visto como la forma particular de concentración de poder político en la ciudad capital, en detrimento de los municipios asociados. La estructura físico-funcional superpuesta sobre los límites jurisdiccionales deberá reflejarse en lo institucional como espacio político diferenciado, tanto de las entidades locales como del nivel departamental y nacional. El Área Metropolitana AMCO en su tránsito hacia lo supra municipal debe contemplar una organización administrativa adecuada a la gestión de los asuntos e intereses comunes entre los municipios integrados; en el caso de Dosquebradas y Pereira los esquemas asociados a la conurbación ameritan respuestas asociadas en lo político-administrativo.

De esta manera, una condición imprescindible en lo metropolitano está asociada con procesos de gestión que se adecuen a la realidad de Dosquebradas. Su relación con la ciudad capital y los impactos que históricamente han dado pie a espacios en desequilibrio, avances desiguales, efectos de concentración de poder en lo económico, en lo social y en lo político. La deuda social que Pereira tiene con Dosquebradas debe ser abordada a partir de esquemas de

crecimiento conjunto, gobernabilidades compartidas y avances socio-económicos en equilibrio.

Lo metropolitano se constituye en un fenómeno físico-espacial complejo. Representado en una concentración poblacional y económica que desborda jurisdicciones político-administrativas. Procede su reconocimiento e institucionalización como espacio político, esto es, su inserción formal como parte esencial en la gobernabilidad de la ciudad en sus estructuras e instituciones públicas, privadas y sociales. Lo cual presupone, definir las materias y/o los intereses puramente metropolitanos, separarlos de los que se consideran propios de la vida local y paralelamente, definir aquellos de interés regional. Es posible que la figura en su primera etapa este centrada en la planificación, espacio de encuentro y articulación de acciones de cada esfera gubernamental.

Pensar la educación, la salud, la vivienda y el hábitat sostenible, el empleo, la localización industrial, la complementariedad en el comercio, las acciones conjuntas del transporte y los servicios públicos, exige esquemas en los cuales la interacción y la movilidad entre las urbes se conviertan en el componente esencial del desarrollo equilibrado y compartido del Área Metropolitana y su conurbación.

Dosquebradas en el desarrollo urbano – regional: La construcción social y política de la Ecorregión Cafetera.

En los procesos políticos y sociales que viven las economías en desarrollo, es de fundamental importancia abordar el desarrollo desde lo urbano - regional, en lo que debe ser la lucha y consolidación del espacio social en el municipio, el Área Metropolitana y la región. La distribución del suelo urbano para la vivienda, la industria, el comercio, el abasto alimentario, las áreas recreativas, la salud y la educación, etc. así como el acceso a los servicios públicos, el transporte y la lucha por el poder político condicionan, cada vez más, la política urbana y las relaciones en la conurbación.

Los diferentes enfoques que enfrentan el fenómeno urbano se mueven en diversas perspectivas. Desde la perspectiva demográfica -concentración de población, movilidad urbana, flujos migratorios, densidades, pautas de asentamiento etc.-; urbanística y arquitectónica -usos del suelo, disposición y distribución de los espacios, equipamiento etc.-; aproximaciones histórico - culturales que describen los orígenes de los asentamientos y las modificaciones del espacio urbano, su conformación y relación con los conflictos políticos -sociales; económicas y su contribución orgánica en la conformación estructural de las ciudades estableciendo correlaciones entre capital y fuerza de trabajo; y la sociológica que estudia la vida urbana como resultado de los procesos organizacionales, la estructura de clases y las funciones sociales.

Los enfoques urbanos presentes en el programa de gobierno, dejan ver la decisión de enfrentar el Ordenamiento Territorial de Dosquebradas desde un ángulo integral e interrelacionado. Desde lo demográfico hasta lo sociológico y lo cultural se definen parámetros básicos sobre los cuales las gentes, las organizaciones y los asentamientos encontrarán los elementos para

transitar sobre el desarrollo sostenible integral del municipio, el Área Metropolitana y la región.

Esta forma particular de asumir el desarrollo, conduce el esquema hacia la valoración del barrio, la comuna, la vecindad, el conjunto habitacional, la tienda de esquina, el campo deportivo, etc., como espacios de formación de identidad, de convivencia e intercambio reciproco de lealtades y solidaridades y, a la fijación de estos componentes como células básicas de la recomposición del Municipio, de su tejido social, de su estructura económica, fortalecimiento político y sostenibilidad ambiental.

El Plan de Desarrollo de Dosquebradas asume la Agenda de construcción de la Ecorregión Cafetera como propia y se compromete a desarrollarla y fortalecerla de acuerdo a las nuevas dinámicas físico - espaciales de la región e intereses de los gobiernos locales, la sociedad civil, la academia; respetando la autonomía municipal pero pensando y actuando en función de la región y el país.

Para cumplir con estos propósitos Dosquebradas en su estructura urbana y en su relación con lo rural –regional plantea y se ordena desde cuatro componentes básicos:

- 1. El desarrollo visto desde la conurbación y lo metropolitano;
- 2. El desarrollo desde los Centros Integrados para el Desarrollo como elementos de enlace con la Ecorregión: La Romelia Centro de enlace con Santa Rosa; Chinchina, Manizales, Medellín;
- 3. El suelo suburbano y el corredor vial la Romelia-El Pollo, ejes de interconexión con las áreas del Quindío, del Valle del Cauca, Caldas y Antioquia;
- 4. Las apertura y proyección del Eje Cafetero, desde la conurbación Pereira-Dosquebradas, hacia el Océano Pacífico a través del puerto de Tribugá, puerto de tercera generación que conectara el Continente Americano con los países del Asia y las economías de mayor dinamismo del presente Siglo .

ARTICULO 3. VISION: El Plan de Desarrollo "Dosquebradas un proyecto Colectivo de Ciudad que deja Huella" busca el desarrollo Sostenible, la construcción de ciudadanía y la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Con el fin de lograr el bienestar de sus habitantes articula las dimensiones Territorial, Económica, Social y Ambiental; la tecnología y el conocimiento; teniendo en cuenta el protagonismo de las personas mediante un cambio de actitud fundado en valores como la solidaridad, la libertad, el amor, el sentido de pertenencia, el trabajo, la justicia, la tolerancia, el respeto y la honestidad.

ARTICULO 4.- MISION: Dosquebradas en su encargo misional define las posibilidades de desarrollo a partir del reconocimiento de: la interacción metropolitana y regional, el equilibrio, la equidad, la competitividad, la solidaridad y la sostenibilidad de, y entre, factores incidentes en los derechos humanos en los cuales se desenvuelven las diferentes comunidades del municipio, la conurbación y la región. Para ello, la relación de temas como la Participación y la Ciudadanía, el Desarrollo Económico y la Competitividad, Hábitat Sostenible, Desarrollo territorial y Ambiental se convierten en ejes estructurantes del nuevo desarrollo social y económico del municipio; en él las diferentes formas de vida, de pensamiento, histórico –

cultural, y las políticas encuentren espacios de actuación y desarrollo. Lo anterior haya su sustento en la recomposición de lo público, en su interacción con lo privado y con las organizaciones sociales, mediante un manejo transparente de los recursos; eliminando las prácticas clientelistas, mejorando la inversión social, recobrando la confianza de los ciudadanos y avanzando en espacios de gobernabilidad y democracia.

ARTICULO 5.- OBJETIVO GENERAL: Promover desde los derechos humanos el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, su consolidación territorial, el crecimiento económico, mediante el desarrollo de una cultura de la competitividad que facilite la cualificación de sus potencialidades económicas, culturales, sociales y ambientales.

ARTICULO 6.-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Impulsar la promoción y defensa de los Derechos Humanos como el elemento articulador del Plan de Desarrollo y como factor de construcción de un municipio en paz y convivencia ciudadana.
- b. Desarrollar la productividad y la competitividad del Municipio a partir de sus potencialidades y oportunidades en un marco caracterizado por la innovación, la flexibilidad, la ciencia y la tecnología como soportes estructurales del desarrollo económico.
- c. Favorecer la integración urbano rural del municipio, así como el reconocimiento del aporte enriquecedor de la región, mediante encadenamientos productivos y culturales.
- d. Determinar directrices para la formulación del nuevo modelo de ocupación del territorio y ordenación de la ciudad.
- e. Promover integralmente los conceptos de equidad y seguridad social integral. Incluyendo aspectos relativos a la convivencia, la salud, la educación, el medio ambiente, el espacio público y de protección frente a todas las formas de delincuencia.
- f. Disminuir los niveles de pobreza en la población, y los índices de desnutrición infantil.
- g. Fortalecer la participación ciudadana promoviendo espacios de confianza entre la sociedad civil y el gobierno municipal.
- Impulsar y fortalecer los vínculos entre el sector privado y el público para agenciar proyectos de desarrollo de interés común.
- i. Generar la sostenibilidad administrativa del municipio mediante el saneamiento financiero y fiscal, la reestructuración interna y el desarrollo de políticas que garanticen, hacia el futuro, el fortalecimiento como entidad territorial.
- j. Fomentar el desarrollo socio-económico mediante la coordinación de estrategias generadoras de empleo y encadenamientos productivos.
- k. Desarrollar alta capacidad de gestión de recursos financieros en los espacios metropolitanos, departamental, regional, nacional y, especialmente, de cooperación internacional.
- Hermanarse con ciudades de otras partes del mundo con las cuales pueda desarrollar proyectos conjuntos y realizar intercambio cultural.
- m. Fortalecer los procesos de metropolización y desarrollar la Agenda de la Ecorregión Cafetera.

ARTICULO 7. - **Políticas y estrategias del desarrollo**. El Plan de Desarrollo "**Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella**" para la vigencia 2004 – 2007, se plantea las siguientes políticas de desarrollo:

I. POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.

La planeación en manos de los ciudadanos.

Las políticas representan en los Planes elementos de acción a partir de decisiones tomadas en las que el diálogo y la discusión abierta representan elementos constitutivos para su elaboración. Así mismo, constituyen un proceso de aprendizaje que obliga a revisar, precisar y depurar los puntos de vista de todos los actores. En términos generales, la política es la estrategia de acción colectiva que permite a una sociedad recorrer las fronteras de lo socialmente posible, al remover en forma progresiva obstáculos y ataduras del pensar y del hacer social.

Los criterios, las formas y la decisión del Alcalde Dr. Uberney Marín Villada, inscritas en su programa de gobierno y expuestos en el Plan dan fundamento a la propuesta central del Programa de Gobierno, al proponer una democracia participativa, validando lo expuesto en la Ley 134 de 1994 en la que se invoca a la participación comunitaria.

En dicho contexto, el Plan de Desarrollo es el resultado y punto de partida de un renacer de la democracia local. Mediante convocatorias a ejercicios de construcción colectiva que "dejan huella", la planeación da paso a que los ciudadanos convertidos en: expertos, técnicos, funcionarios y líderes, debatan y propongan políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo en dirección a la creación de escenarios que apunten a enfrentar los problemas y a reconocer las potencialidades de cada uno de los aspectos y sectores que conforman la realidad local.

Con estos ejercicios se pretende generar una cultura de pertenencia y pertinencia en procesos de formulación e implementación del desarrollo municipal, la conurbación y la región. Para lo cual se establecen mecanismos y modelos de apropiación, evaluación, revisión y seguimiento, tanto de los procedimientos, como de metas consideradas. Desde las mesas de trabajo y talleres se concertaron las principales líneas y acciones que se deben emprender para poner en marcha el programa de gobierno, transformándolo en un Plan de Desarrollo.

El Plan plasma entonces el consenso deliberativo de ciudadanos y ciudadanas, quienes proponen al ejecutivo un conjunto de iniciativas desde las cuales el Municipio estructura fundamentos razonables para hallar respuestas a los interrogantes que propone una agenda pública, donde el desempleo, la pobreza, la inequidad, el deterioro del tejido social y la crisis de gobernabilidad en conjunto, constituyen los asuntos prioritarios a resolver.

El Plan, dentro de los límites de lo local, es una apuesta en el corto, mediano y largo plazo a dichos desencuentros en lo social, lo económico, lo político, lo ambiental y cultural. El Plan

parte de un principio propositivo: devolverle la fe, la confianza y la credibilidad a una comunidad como la Dosquebradense que, hoy, encuentra en este proyecto de gobierno una alternativa de vida.

No sobra advertir, que la participación, por si sola, no resuelve los problemas considerados cuando son de tipo estructural. Los cuales, generalmente, actúan sobre la base de drásticas restricciones de naturaleza fiscal -para la ya débil capacidad de inversión social de los municipios y el gobierno central-, sumadas a otros factores que determinan coyunturas criticas, las cuales precipitan sus impactos en los territorios y, en particular, sobre los sectores más empobrecidos y vulnerables de la población.

Sin embargo, aquí se trata de construir argumentos plausibles que respeten y encuentren como marco de excepción la transversalidad de los derechos humanos, en lugar de una planeación tradicional que, equivocadamente apelando a enunciados de política sectorial, ha sido rebasada por la realidad de las circunstancias coartando, de paso, la capacidad y autonomía de las comunidades en crear y recrear sus posibilidades y oportunidades de pensar, actuar y soñar, en medio de la incertidumbre, pero con el convencimiento de hacer de la acción pública un espacio que recomponga la legitimidad de las instituciones, la transparencia de la gestión gubernamental, la confianza de la ciudadanía en el soporte de las decisiones, el ensamble de un tipo de desarrollo que, en lugar de excluir, incluya social y económicamente, y en la restauración de los derechos humanos. De un poder local que sirva de medio para canalizar las ya represadas expectativas y angustia de amplios sectores de la población, de un momento en el cual todos y cada uno de los ciudadanos podamos sentir que existen posibilidades, esperanza y futuro.

En la coyuntura actual en la que se encuentra Dosquebradas, se avizoran nuevos procesos políticos y sociales. Como resultado de la acumulación de hechos y procesos resultantes, de un lado, por la importancia estratégica del municipio y la conurbación, y de otro, por los impactos históricos en la acelerada expansión del la mancha urbana, las migraciones, la movilidad interna y metropolitana y sus consecuencias sobre el poblamiento y la variabilidad y vulnerabilidad en la estructura social.

Es indispensable concebir un esquema en el cual las personas y las organizaciones se preparen para participar productivamente de la vida municipal. La participación de los distintos grupos sociales en las actividades del municipio como: procesos de producción, administración y asignación de los bienes y servicios urbanos y rurales, así como en los de toma de decisiones que modifican o transforman la vida social del municipio requieren de la intervención y decisión política de enfrentarla. En este sentido, el papel del gobierno local asume sus responsabilidades públicas sin sustituir las acciones colectivas de la sociedad.

En esta redefinición de los procesos de gestión urbana deben evolucionar, tanto los espacios y los métodos de gobierno como las organizaciones de la sociedad civil para hacer frente a los problemas sociales del municipio. Los rezagos sociales, la fragilidad en la que se haya los grupos juveniles, los elevados niveles de desnutrición y malnutrición de los niños, la indefensión de las madres cabeza de familia, el deterioro de las estructuras familiares, la orfandad de los desplazados, la delincuencia juvenil, la precariedad en la calidad de vida

urbana imponen severos ajustes en las formas de actuar y encarar las acciones de participación social, de construcción de ciudadanía y desarrollo social para Dosquebradas.

La sociedad civil requiere mejorar su organicidad social y cualificar sus formas de actuar, conformando: redes, grupos de vecinos, de productores, de mujeres; asociaciones de padres de familia, civiles y metropolitanas; los gremios, etc., cada grupo actuando con claridad en sus objetivos, con liderazgo y bajo una organización eficaz. Organizaciones más maduras, más participativas que actúan sobre grupos y problemas específicos, se rigen por propósitos que buscan el bien colectivo con la finalidad de apoyar y consolidar la nueva realidad municipal.

El nuevo pensamiento para, la Dosquebradas que deje huella, parte del reconocimiento, la valoración y la exigencia sobre las posibilidades que el ser humano representa en un esquema de desarrollo en el cual el crecimiento de cada persona insertada en los procesos sociales, económicos, ambientales y políticos llevaran al municipio hacia desarrollos estructurales en los cuales sus gentes, serán reconocidas por la búsqueda en participar en los espacios donde la convivencia ciudadana reflejará un propósito común: el respeto y la apropiación de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos en el Plan de Desarrollo.

Los Derechos Humanos como la plataforma en la cual los Dosquebradences se encuentran y hallen empleo y oportunidades de trabajo; mejoren su calidad de vida; obtengan progreso colectivo; aprovechen las ventajas comparativas y competitivas. Además, obtengan incentivos a la inversión; al desarrollo empresarial participativo; a la agricultura e industria; desarrollo de cadenas productivas; compromiso y liderazgo de la comunidad; tejido empresarial y social; una sociedad civil activa; revolución educativa y cultural; equidad en la salud; vivienda y entornos dignos; infraestructura adecuada a las exigencias del futuro; capital humano; masificación del deporte y la recreación; biodiversidad sostenible; tecnologías limpias; servicios públicos sostenibles; protección y apoyo a los grupos vulnerables; oportunidades de vida a los excluidos y marginados del desarrollo; prevención de riesgos, seguridad y justicia, son los aspectos centrales de la agenda de gobierno para *traspasar las oscuras fronteras de la marginalidad y la injusticia*.

En el Plan se apropian como señala la Ley, los contenidos, objetivos y propuesta central del Programa de Gobierno del Alcalde Dr. Uberney Marín Villada. Este centra sus propósitos en un gran objetivo: Hacer de Dosquebradas un municipio donde se respeten, se incuben, se entiendan, se valoren y se asuman los derechos humanos como eje transversal en la política de desarrollo del municipio, para lo cual, el programa de gobierno plantea:

- ✓ Propender por alcanzar un desarrollo a escala humana de la población.
- ✓ Reconocer y garantizar los derechos humanos, las libertades individuales, la igualdad, la diversidad política, étnica, cultural y religiosa, con énfasis en el desarrollo local.
- ✓ Lograr una sociedad más armónica desde el punto de vista humano, social, económico, político, cultural y ambiental mediante una democracia eminentemente participativa.

- ✓ Como fundamentos y pilares, plantea: un cambio de actitud personal hacia valores positivos como la solidaridad, la libertad, el sentido de pertenencia, el trabajo, la justicia, la tolerancia, el respeto, la honestidad; con el fin de lograr el bienestar.
- ✓ Una administración pública eficiente y eficaz, regida por principios de austeridad y manejo transparente de los recursos.
- ✓ La eliminación de las prácticas clientelistas y corruptas de la administración municipal para mejorar la inversión social y generar la confianza de los ciudadanos frente a los servidores públicos.

La tarea de elaborar y formular el Plan de Desarrollo se constituye en una herramienta que, de una u otra manera, llena los vacíos dejados por la elección popular de alcaldes. En la medida en que se generan espacios para impulsar procesos de deliberación colectiva permitiendo que todos los sectores y organizaciones tengan la oportunidad de participar, haciendo de la planeación local un proceso político⁶ en el que se identifican prioridades, se revisan causas y efectos, se señalan cursos de acción y lo más importante, en este caso, se rompe con la exclusión que impide la configuración de ciudadanos y de su misma participación como sujetos del desarrollo.

El municipio de Dosquebradas en su Plan de Desarrollo define su misión acertadamente hacia lo que deben ser los enfoques o principios básicos del desarrollo económico y social y allí establece un esquema donde los principios fundamentales son la equidad, la igualdad integrando los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como ejes fundamentales de la propuesta.

Este plan aborda el problema social de sus habitantes como la pobreza, el desempleo la falta de cobertura en salud, violencia juvenil etc. partiendo de la base del desarrollo económico de Dosquebradas, desde la integración, la transversalización y la suma de factores, en una dirección en la cual no podrá darse crecimiento económico sin desarrollo social, ni desarrollo social y económico sin el respeto por los derechos humanos y los Derechos Económicos, sociales y culturales.

Dosquebradas, atraviesa por una situación muy delicada por el aumento significativo de la pobreza y la miseria como consecuencia de la crisis cafetera, las políticas macroeconómicas del Estado han golpeado la industria en Dosquebradas; la falta de vivienda, de empleo y la poca cobertura en salud han generado un rompimiento del tejido social, colocando a la población más vulnerable en estado de indefensión frente a fenómenos como pandillas juveniles, narcotráfico, desplazamiento, paramilitarismo y delincuencia juvenil. El reto del Plan es convertir estas falencias en oportunidades para el crecimiento y desarrollo social y económico sostenible.

En el aspecto de Saneamiento Básico, este plan busca estar en armonía con la protección y conservación del medio ambiente, se pretende solucionar la falta de agua que es una de las

-

⁶ La elaboración de este Plan de Desarrollo busca romper con la tradición de gobiernos locales que no definen modelos de ciudad, sino que se ciñen a plasmar de forma tecnocrática sobre las comunidades y el territorio los niveles de bienestar o las ideas sobre desarrollo decididos por el juego político nacional. Aquí se reclama, simplemente, el ejercicio de la autonomía para reflexionar y deliberar desde orillas múltiples.

necesidades más sentidas de los Dosquebradenses, por medio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

El plan incorpora una perspectiva de Derechos Humanos como la gran plataforma en la cual los Derechos Económicos, Sociales, Políticos y Culturales son prioridad de esta administración. Ya incluido el componente de Derechos Humanos, es fundamental crear un Comité de Seguimiento, para buscar mecanismos que permitan hacer un balance y evaluación del Plan en cuanto a los Derechos Humanos y las recomendaciones de los programas de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

En definitiva, es de considerar la participación ciudadana como un elemento esencial de la democracia participativa, que es el medio de expresión de todos para organizar la sociedad civil entendiendo la realidad, los deberes y los derechos, ya que el problema fundamental es el desconocimiento de sus derechos y la falta de comunicación entre las autoridades y los organismos que los defienden.

En este orden de ideas, la equidad y la igualdad son los principios fundamentales de este enfoque. Estos se traducen en calidad de vida para todos los habitantes; se quiere erradicar antiguas prácticas en las que las acciones del Estado sólo pueden ser pensadas y desarrolladas para pequeños grupos privilegiados, desconociendo la existencia de vastas comunidades, que al igual que los anteriores, son habitantes con iguales deberes y derechos ante las oportunidades. En esencia, se trata de no discriminar pero tampoco de excluir.

II. POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

El Plan de Desarrollo define su misión de lo que deben ser los enfoques o principios básicos del desarrollo económico. Estableciéndose un esquema en el cual la productividad, la equidad y el equilibrio son ejes fundamentales de la competitividad. Se aborda el desarrollo económico desde la integración, la complementariedad y la suma de factores en una dirección en la cual, el crecimiento económico tendrá como consecuencia el desarrollo social, y el crecimiento social y económico desencadenaran la búsqueda del equilibrio y la sostenibilidad del desarrollo.

La integración conduce los esfuerzos hacia la interpretación y el desarrollo de la conurbación con Pereira como una unidad. El papel jugado por Dosquebradas en la conurbación debe pasar de la pasividad al liderazgo, su localización y estructura productiva, el reconocimiento nacional y los mercados la colocan en el centro de la región cafetera. Los enfoques se han centrado sobre cómo generar identidad a la ciudad desde la industria, hoy, la industria, los servicios, la población y la conectividad colocan la ciudad en un sitio privilegiado en la estructura regional.

Tal agenda de Gobierno quiere para Dosquebradas una acción de cambio. Se enfrentarán los problemas de crecimiento avanzando sobre la reducción de las distancias que ocasionan la

discriminación de la ciudad y no permiten la autorrealización de sus gentes. Se impone la necesidad de establecer una estrategia eficaz para abordar los retos del presente y construir un futuro posible.

La propuesta se desarrolla a partir de la generación de identidad local, del reconocimiento de lo propio, del encadenamiento de sectores y subsectores y la articulación de lo público y lo privado. Concebir el desarrollo urbano-metropolitano, y este en lo regional, y reconocer aspectos o empresas "tractor o de Arrastre" que puedan beneficiar el crecimiento económico del municipio, la conurbación, el Área Metropolitana y la región, y que no son reconocidas generalmente en los planteamientos macro económicos tradicionales. La Industria Manufacturera como eje fundamental del sistema productivo; que fije sus metas en la exportación hacia mercados regionales y nacionales.

El desarrollo económico amerita una acción de cambio desde la educación y la tecnología. Las acciones deberán dar soporte al nuevo esquema de desarrollo, la consolidación de un gran proyecto que mejore sustancialmente la "Calidad de la Educación", en el cual, la ciudad y su sistema educativo reconozcan sus potencialidades, conecten lo productivo con la educación y les entreguen posibilidades a los jóvenes reteniéndolos en los espacios educativos, proyectándolos hacia la industria y el comercio posibilitando la generación de nuevos empleos y puestos de trabajo.

III. POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL.

La calidad de vida soportada en los derechos y los deberes de los ciudadanos. Constituye una de las apuestas más importantes de la propuesta de gobierno "Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella" para la vigencia 2004 – 2007.

El Plan de Desarrollo homologa, en primer lugar, el concepto calidad de vida con el bienestar general de los ciudadanos. Es decir, el acceso al trabajo, la educación, la sanidad, la vivienda y el hábitat, la alimentación y los equipamientos; en segundo lugar considera, la contribución que tiene el medio ambiente en la calidad de vida de las personas, en tercer lugar, tiene en cuenta los aspectos psicosociales de las personas, los cuales desempeñan un papel fundamental en las relaciones que los seres humanos establecen con y desde su familia, la comunidad -vecinos y organizaciones- y la naturaleza y, finalmente, los factores socio-políticos tales como la participación social, las libertades individuales y colectivas, la seguridad personal y jurídica y las relaciones con el estado.

La consideración de todas estas dimensiones del desarrollo humano y social contribuye a la consolidación del capital social, la democracia y la estabilidad y gobernabilidad política del municipio.

A través de la implementación del Plan de Desarrollo se pretende forjar vínculos estrechos entre el crecimiento económico municipal y el desarrollo humano de sus gentes; vínculos que deben ser consolidados permanentemente mediante una hábil e inteligente gestión pública que

permita integrar decididamente a la población más débil y vulnerable en los procesos económicos.

Teniendo en cuenta la tendencia nacional, centrada en la globalización de sus asuntos, y la modernización de la economía, requiere el municipio transformaciones estructurales que permitan elevar la cantidad y calidad del capital humano, buscando el desarrollo de actores sociales con posibilidades de autodeterminación, capacidad de representación de intereses y demandas y el pleno ejercicio de sus derechos y deberes, buscando potenciar sinérgicamente el progreso técnico, la equidad y la democracia.

El Plan de Desarrollo se orienta hacia el crecimiento, entendido como la promoción del desarrollo humano en todas sus dimensiones, con objetivos claros de generación de empleo y seguridad, de promoción de la libertad de las personas y su potenciación, de distribución equitativa de los beneficios sociales, de la promoción de la cohesión social y la cooperación y salvaguarda del desarrollo económico.

"Dosquebradas, un Proyecto Colectivo de Ciudad que Deja Huella", adopta de manera categórica los cambios en materia de política social dictaminados por el gobierno nacional. Es así como en materia de salud, el Ministerio de Protección Social⁷, define nuevas prioridades y establece metas específicas de estricto cumplimiento a las entidades territoriales, en lo relacionado con la inversión y focalización de los recursos del Plan de Atención Básica. La Ley 581 traza los siguientes objetivos de cumplimiento obligatorio en cuanto a la promoción y estímulo a la mujer:

- Condiciones de igualdad sexual para los colombianos y promoción de valores de la mujer.
- Acciones positivas orientadas a la comprensión y superación de los obstáculos que dificultan la participación de la mujer en los niveles de decisión privados.
- Capacitación especializada de la mujer en el desarrollo del liderazgo con responsabilidad social y dimensión de género.
- Disposición de canales efectivos de asistencia técnica.
- Divulgación permanente de los derechos de la mujer, mecanismos de protección e instrumentos adecuados para hacerlos efectivos.

IV. POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT SOSTENIBLE.

La base territorial del Plan de Desarrollo.

El territorio, en el marco de este Plan de Desarrollo, se entiende como la realidad que trasciende el sentido de objeto geográfico que soporta las relaciones humanas. El territorio pasa a convertirse en el espacio de pertenencia, identidad y protección de los pobladores; en el lugar de ejercicio de formas renovadas de convivencia y responsabilidad; busca convertir

.

⁷ Circular Externa No 0018 de febrero de 2004.

el territorio en el espacio donde se materializa la ciudadanía, se construye la democracia y se ejercitan y respetan los derechos humanos.

Acorde con la nueva ley colombiana de desarrollo territorial y en el marco de los derechos humanos, el Plan es enfático en reconocer la función social y ecológica de la propiedad, el predominio del bien colectivo sobre el individual, constituyéndolos en principios de partida para la obtención de una sociedad justa, equilibrada y solidaria.

En este contexto, el ordenamiento del territorio no puede ser la puesta en práctica de una pretensión de orden que se imprime desde afuera. Será el resultado de un ejercicio colectivo que conduce a pensar en las relaciones del ser humano con su entorno, con la naturaleza y con la tierra; las relaciones ciudad-campo, municipio-región asegurando su funcionalismo orgánico y su sostenibilidad ambiental, basada en la riqueza natural, la equidad social y en la posibilidad real de la gestión urbana.

La propuesta de ordenamiento territorial para el Desarrollo Socio-económico de Dosquebradas y la construcción de ciudadanía, se fundamenta en un nuevo modelo de ocupación del suelo. Tiene como fundamento los recursos naturales y la concepción del municipio como ecosistema, como organismo vivo que interactúa y se retroalimenta constantemente interrelacionando lo urbano y lo rural y estos elementos con lo metropolitano y la Ecorregión Cafetera. Esta perspectiva reta al conocimiento de los procesos y flujos que mantienen su metabolismo, explora nuevas formas de desarrollo social y económico tomando como ejes centrales los derechos de la vida humana y la restauración de una única unidad entre el ser humano y la naturaleza. La plataforma territorial garantizará la inserción de actividades productivas y humanas en condiciones de sostenibilidad ambiental y calidad de vida.

El Plan de Desarrollo reconoce en el campo una fuerte alternativa de viabilidad; y en la interrelación urbano-rural su mayor estrategia. Esta última, se reconoce a partir de la indisoluble relación entre la producción del agua en lo rural y su consumo, uso y contaminación en lo urbano; la producción de oxígeno en los bosques y plantaciones rurales, su consumo y contaminación en lo urbano; la producción de alimentos en lo rural y su consumo masivo en las concentraciones urbanas, el paisaje como elemento estructurante del desarrollo y como elemento articulador del proyecto urbano de la ciudad.

La capacidad de carga de los recursos naturales, en cruce matricial con las demandas sociales, determina la recomposición de las actividades y las condiciones de la urbanización permisibles y revisables, pero siempre sujetas al criterio de una mínima disrupción del espacio natural y sus funciones en la estructura ecológica del territorio. La pérdida progresiva de bienes y servicios ambientales se refleja en el deterioro de calidad de vida de los habitantes, en la ocurrencia de desastres, en el aumento de los costos de inversión pública y privada, en las actuaciones negativas en la salud pública, y en general, en las limitaciones de desarrollo de las futuras generaciones

La gestión de la unidad campo-ciudad debe asumir, un enfoque ambiental basado en los principios del desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible tendrá el agua como el elemento

estructurante y orientador para el logro de sus objetivos. El agua se convierte en el recurso vital para el desarrollo de la ciudad y su entorno. La gestión integral del agua comienza con el cuidado y protección de las numerosas microcuencas que la generan y surten acueductos para el abastecimiento de la ciudad.

Los acueductos comunitarios deben considerase como un potencial desde el punto de vista del recurso hídrico y de organizaciones sociales en el municipio de Dosquebradas. Existen acueductos comunitarios conformados hace mas de sesenta años, por lo que deben considerarse como "patrimonio histórico y social" de Dosquebradas. Así mismo, deben recibir especial atención para crear un sistema de acompañamiento y asesoría que les permita ser autosostenibles, consolidándose como empresas sociales comunitarias, con el fin de asegurar la sostenibilidad y eficiencia en la prestación del servicio de agua potable cumpliendo las normas requeridas.

En este sentido, con la ejecución del Sistema de Acueducto y Alcantarillado, articulado a su plan maestro, se sanearán progresivamente los cauces de las quebradas, reestableciendo paulatinamente su sistema biótico y embelleciendo los cuerpos de agua; lo que redundará en un mejoramiento sustancial en la prestación del servicio de agua a la población.

Con la mitigación de riesgos hidrológicos y geotécnicos y la reubicación de viviendas, asentadas sobre las zonas de alto riesgo y protección, se devolverá a las corrientes superficiales sus llanuras de inundación y, por ende, se restablecerá del equilibrio de su dinámica natural. Estas acciones conducirán a la población a percibir los cauces con otra mirada, generando conciencia de la riqueza natural hídrica presente en el municipio y de la posibilidad de su disfrute.

Las Quebradas dispuestas geográficamente de manera transversal a la Avenida Simón Bolívar serán los ejes ordenadores del nuevo modelo de tejido urbano del municipio. En torno a ellas se conformarán corredores ambientales que se articularán al sistema estructural de equipamientos colectivos -Instalaciones hospitalarias, planteles educativos, bibliotecas, escenarios deportivos y culturales- y de espacio público (parques, plazas, zonas verdes), promoviendo la recreación y el sano esparcimiento de la población y, por ende, el mejoramiento de vida urbana.

A este nuevo sistema se unen los parques naturales regionales ecológicos: El Nudo, La Marcada, y las áreas naturales de los cerros que conforman el cinturón montañoso que rodea el Municipio y los ecosistemas estratégicos Roca Verde y Los Lagos de la Pradera. Se visualizan como proyectos: la consolidación del corredor La Marcada-Alto del Toro y el Alto del Oso-Buenavista; generando un circuito que una todo el territorio facilitado por la construcción de un hospedaje a la altura del Boquerón. De esta manera se empezaría a promocionar a Dosquebradas como destino ecoturístico.

El nuevo modelo de ocupación territorial requiere que se planifique el sector rural. El uso del suelo rural estará orientado a indicar y proponer alternativas sostenibles de utilización del medio ambiente, identificando planes, programas y proyectos en sus dimensiones espacial y temporal. El conjunto de actividades planteadas rebasará lo tradicionalmente realizado y se

colocará al servicio de una ciudad que avanza sobre los territorios rurales con proyectos de vivienda bajo parámetros de hábitat sostenible, incorporando el paisaje, la topografía, el agua etc., a su desarrollo económico y social.

La intervención en el campo debe ser supremamente creativa. Considerará los factores naturales, los modos de explotación de la tierra y las expectativas de los propietarios del suelo. El enfoque deberá trascender la dimensión productiva agropecuaria, reconociendo la sinergia entre el campo, los centros urbanos pequeños y medianos y las áreas metropolitanas. Para estar acorde con las metas trazadas por la política nacional, deberá propiciar la participación activa de las comunidades, sensibilizándolas y capacitándolas para el logro de la protección y manejo de los recursos naturales.

A la planificación rural le corresponde eliminar o minimizar el conflicto del uso del suelo en las áreas de mayor actividad agrícola. Propiciando la implementación de sistemas agroforestales para su recuperación; aproximándose de esta manera a su real vocación. La siembra de bosques protectores y productores, además contribuirá a la protección de las microcuencas, evitando el avance de la frontera agrícola y el aprovechamiento industrial y comercial de especies maderables.

Esta administración propondrá incentivos tributarios a los propietarios de predios rurales. A quienes ejerciten prácticas agrícolas que no erosionen el suelo, fomenten la reforestación y el cuidado de las microcuencas hidrográficas. Se trata de fomentar las prácticas que conduzcan a la obtención de un paisaje de alta montaña (1850 msnm y más), cubierto y protegido por bosques productores de oxigeno que regulen y minimicen la contaminación atmosférica que genera la industria y el parque automotor.

El modelo de ocupación territorial propone, como mecanismo para reactivar la economía, capturar dinero en beneficio de la colectividad y promover la belleza del paisaje y la tranquilidad de la vida rural, la construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo de vivienda campestre sobre terrenos de relieve suave como mesetas y bajas colinas. Su gestión tendrá como principios rectores, la función social y ecológica de la propiedad y la distribución de cargas y beneficios; fundamentos que ya han sido previstos por esta administración municipal, al proponer como proyecto emblemático en el tema de vivienda la formulación del estatuto de plusvalías.

El modelo territorial para el Plan de Desarrollo debe operar desde lo funcional, lo morfológico y lo cultural. La plataforma territorial contará con el Sistema Integral de Transporte Masivo (Megabús) como nuevo elemento de articulación urbana. Sistema que, junto a la conformación de una malla vial continua, ordenada y funcional, contribuirá al desarrollo de una plataforma físico-espacial adecuada para la competitividad económica, a través de la conexión con lo rural, lo metropolitano y regional. El Megabús y la Autopista del Café, integrada con la Avenida del Ferrocarril y la troncal de occidente -tramo La Romelia-El Pollo-, se convierten en dos macroproyectos estratégicos, impulsadores del desarrollo municipal.

El Sistema de Transporte Masivo no se concibe solo como una alternativa para ordenar el

transporte público y generar cambios positivos en seguridad, en los índices de accidentalidad y de contaminación ambiental. Es una alternativa integral de ordenación del territorio urbano para mejorar su articulación con lo regional y lo rural, lo que obliga a repensar la ciudad, a analizar la dinámica futura de las piezas urbanas que la integran con base en la accesibilidad y movilidad de sus pobladores, de las nuevas actividades que el sistema genere y de sus implicaciones económicas, sociales y culturales; siendo éstas últimas, las más delicadas e importantes a tener en cuenta porque requieren de análisis prospectivos profundos, puesto que sus resultados son de largo plazo y se convierten en indicadores de la ciudad sostenible deseada.

La implementación del transporte masivo es una realidad. El impacto que genere sobre la ciudad y su entorno debe contribuir al incremento de la calidad de vida de los habitantes de Dosquebradas. Para ello, se debe trascender la idea de una empresa más al servicio de unos pocos; su implementación dará lugar a nuevas empresas y negocios, razón suficiente para que el comercio y otros renglones económicos estén organizados y preparados para su llegada. Se prevé que con Sistema de Transporte Masivo se logre articular los barrios periféricos y pobres de la ciudad donde existen mayores dificultades para el desplazamiento de los pobladores. Las facilidades en la movilidad y accesibilidad territorial pueden dar inicio a sentimientos de identidad y pertenencia en los dosquebradenses, además el Megabús se convierte en un espacio de contacto y encuentro entre los diferentes estratos sociales.

El Megabús no generará cambios físicos abruptos en la ciudad en su fase inicial, puesto que la implantación de la troncal o corredor aprovechará el eje vial Avenida Simón Bolívar. Los cambios estructurales del misaje urbano se observarán en el mediano y largo plazo, por lo que se requerirá de criterios urbanísticos unificados y acordes a la realidad, especialmente en lo relacionado con los usos del suelo, amoblamiento urbano, paisajismo, entre otros elementos, sobre el corredor de transporte masivo.

El Megabús generará una nueva concepción del espacio público, de los equipamientos colectivos, las centralidades, para las nuevas actividades comerciales. Las ciclo vías y las rutas alimentadoras, paralelas a las quebradas, proporcionarán transversalidad a la malla vial y crearán circuitos permitiendo accesibilidad y movilidad, contribuyendo a una mejor funcionalidad de la estructura urbana y a la integración de diferentes zonas de la ciudad.

Se pretende que las transformaciones produzcan una ciudad que favorezca el contacto y la convivencia pacífica, incitando a la vida comunitaria y a la movilidad de sus habitantes. Se infiere de estos hechos, la importancia de contar con un Estatuto del Espacio Público y de equipamientos como apoyo al fortalecimiento del espacio colectivo del territorio y al mejoramiento de la calidad de vida urbana de la ciudad.

En el nuevo ordenamiento del municipio de Dosquebradas se visualiza la configuración de determinados espacios del territorio. La Romelia, La Badea, Frailes, El CAM, Mercamás se han convertido en íconos o referentes para los ciudadanos, en éstos se consolidarán actividades de tipo económico, cultural, político y social, conformando lugares denominados "centralidades", los cuales serán consideradas Unidades Territoriales de Base, primordiales en la estructura del macroproyecto urbano Megabús.

Las quebradas, el Sistema de Transporte Masivo y el nuevo sistema vial transversal, se convertirán en los ejes articuladores de estos nacientes espacios territoriales. Los nuevos sistemas de espacio público y equipamiento colectivo, generados por los anteriores componentes territoriales, en conexión con lo natural, contribuirán a la consolidación física de la ciudad y a la obtención de parámetros óptimos de movilidad y accesibilidad de las nuevas centralidades.

"Lo físico" será solo una plataforma, un punto de partida en la nueva función de integración urbano-rural-regional del desarrollo. Las centralidades van más allá de "lo físico", conformarán el tejido activador y desencadenante de desarrollo social, económico, ambiental y político - institucional, cultural; girando alrededor de la satisfacción de necesidades individuales y colectivas y contribuyendo en la construcción de identidad y apropiación territorial, que tanta falta le hace al pueblo dosquebradense.

En las centralidades identificadas, la configuración y consolidación del *Centro de la ciudad* aparece como la propuesta de equilibrio territorial más firme y sólida a realizarse en el corto plazo. La Mesa de Concertación de desarrollo territorial realizada el 14 de febrero del 2004, posesiona la idea como una de las necesidades urgentes del municipio. La ciudad necesita de un centro que permita desarrollar las actividades propias de su dinámica urbana, consolidación del proyecto urbano de ciudad y generar sentido de pertenencia e identidad para sus habitantes. En vista de esta carencia, tradicionalmente pobladores y visitantes han asumido y utilizado el centro histórico de Pereira. El Megabús como proyecto de ciudad y el nuevo centro de Desquebradas en la Subregión hacen que éste se proyecte como subcentro metropolitano.

El nuevo ordenamiento busca la consolidación y el fortalecimiento de los sectores de comercio y servicios, los cuales se asientan en el territorio en forma dispersa y aislada. El fortalecimiento será a nivel básico con equipamientos que privilegien puntos de venta y permitan proyectar a Dosquebradas como una vitrina comercial; no se pretende la implementación de grandes cadenas comerciales que entren a competir con el centro de Pereira, sino que sean servicios complementarios que satisfagan la demanda del municipio proyectándose como alternativa metropolitana.

Con el desarrollo urbano se busca consolidar la ciudad evitando la expansión sobredimensionada del perímetro urbano. La estrategia de "crecimiento" será hacia el interior del perímetro urbano, teniendo en cuenta las dificultades en la prestación de servicios públicos domiciliarios que tiene el municipio. Se trata de dar cohesión al territorio contrarrestando el modelo urbano disperso y fragmentado que se ha venido desarrollando.

Para tal fin se requiere del compromiso de los sectores público y privado, de los propietarios de la tierra, los constructores, promotores inmobiliarios y del sector financiero. Se requiere de su gestión conjunta para viabilizar los nuevos proyectos urbanos. La normatividad encargada de armonizar y articular los componentes urbanos hará factible el modelo de ocupación del territorio, de igual forma, el modelo de ocupación se constituye en referente para la norma urbana; la flexibilidad de la normativa busca facilitar la concreción del modelo de ocupación

propuesto, a la vez que protege y valora la estructura natural del territorio permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La "ciudad compacta" que crece en su interior, aprovechará los vacíos urbanos cuya aptitud del suelo permita la localización de nuevos asentamientos o fortalezca la estructura de espacio público. Esto último se realizará mediante la construcción de parques, plazas, zonas verdes etc.; también se recurrirá a otro tipo de actuaciones urbanas como la redensificación y renovación urbana. Las intervenciones en vivienda, obligatoriamente, considerarán las condiciones del entorno para garantizar un hábitat sostenible.

En esta perspectiva, el acceso a la vivienda digna, que se contempla en el Plan de Desarrollo, es un derecho social, económico, cultural y ambiental. El alcanzar el cumplimiento de este derecho es un proceso en donde los seres humanos hacen las ciudades y habitan los campos, relacionándose entre sí con lazos sociales, en medio de las contradicciones y desigualdades, así como en concepciones culturales diversas. De otra parte, tenemos una ciudad ya existente y otra que se hace día a día, requiriendo ambas la sostenibilidad para que sus habitantes puedan soñar un futuro mejor, posible y real.

El derecho a la vivienda digna requiere para su materialización la formulación de una política integral de vivienda y desarrollo, en la que trabajemos juntos y que contenga aspectos de planeación territorial, técnicos, normativos, financieros, ambientales, culturales y de participación democrática. Esta política de vivienda se construirá con el principio rector de gobierno a partir del diálogo, la concertación, la participación y el compromiso social con los diversos sectores de la sociedad.

El Plan de Desarrollo contiene programas de legalización y mejoramiento integral de barrios. El programa contempla medidas encaminadas a la titulación de predios, dotación o mejoramiento de infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios, mitigación de riesgo geológico y reubicación de viviendas. Las zonas que se liberen en el proceso de reubicación, se adecuarán incorporándose al sistema de espacio público de la ciudad y corredores ambientales.

La consolidación ordenada del territorio requiere la solución del abastecimiento de agua y del saneamiento básico. El sobredimensionamiento que actualmente tiene el perímetro urbano respecto del perímetro sanitario requiere restringir o limitar el desarrollo de algunos sitios al interior de éste, dando un compás de espera a la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para, así, satisfacer las demandas de las nuevas urbanizaciones.

Es importante anotar, que estos sistemas de acueducto y alcantarillado requieren la revisión de sus diseños para ajustarlos a las nuevas proyecciones de población, desarrollo urbano y demanda de agua. Se consideran además, como acciones de desarrollo complementario, la solución a la pérdida de agua contabilizada que tiene el municipio y la integración y adecuado manejo de los acueductos comunitarios.

La planificación de las nuevas áreas de desarrollo exige la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado para estar en armonía con la protección y conservación del medio

ambiente. Esto permitirá la incorporación al desarrollo de urbanizaciones bien dotadas, de gran calidad urbanística, con clara vocación en la solución de los problemas habitacionales, de equipamientos y de espacios libres.

En síntesis, el objeto del modelo de ordenamiento territorial es avanzar en la construcción de un nuevo escenario que responda a los objetivos proclamados de competitividad, sostenibilidad, funcionalidad, gobernabilidad del Plan de Desarrollo. Lo que significa, buscar soluciones urbano-rurales que respondan a varios problemas a la vez, actuando de forma integral, holística y con la transversalidad de los derechos humanos.

Del Plan, la ordenación del territorio y la sostenibilidad.

En el marco de este Plan de Desarrollo, se entiende el territorio como la realidad que trasciende el sentido de objeto geográfico que soporta las relaciones humanas para convertirse en el espacio de pertenencia, identidad y protección que da vida a formas renovadas de solidaridad y responsabilidad de la población que se asienta en el mismo.

La ley 388 de 1997 considera como principios prevalentes del ordenamiento territorial el interés colectivo sobre el individual, la función social y ecológica de la propiedad y la distribución de cargas y beneficios entre los implicados en los proyectos del desarrollo territorial. Los elementos tangibles a los que se remiten los anteriores principios, si se piensa en objetivos de solidaridad territorial, son la provisión de vivienda, la preservación del medio natural, la construcción de infraestructura y equipamientos de carácter general y la provisión de servicios colectivos. EL Plan de Desarrollo de Dosquebradas actúa en la búsqueda por alcanzar estos objetivos en su dimensión territorial.

Desde la perspectiva de los recursos naturales, El ordenamiento del territorio puede ofrecer una de sus visiones más comprensivas. Esta perspectiva explora nuevas formas de organizar la vida social, el trabajo y la cultura; su eje central es la protección de la vida humana y su cohabitación con la naturaleza, restaurando la unidad.

Partiendo del análisis de las características naturales del territorio, se puede definir la capacidad de carga de los recursos naturales y ecosistémicos. Posteriormente, en un cruce matricial con las demandas sociales, se determinan las actividades y las condiciones de las urbanizaciones permisibles; siempre sujetas al criterio de una mínima disrupción del espacio natural y sus funciones en la estructura ecológica del territorio. La pérdida progresiva de bienes y servicios ambientales se refleja en el deterioro de calidad de vida de los habitantes, la ocurrencia de desastres, el aumento de los costos de inversión pública y privada, actuaciones negativas en la salud pública y en general limitaciones del desarrollo de las futuras generaciones.

El corredor vial central en Dosquebradas y los signos de centralidad que allí se presentan deben servir como soporte a la construcción de la nueva ciudad. Se trabajará en la búsqueda de una ciudad equilibrada, justa, en la cual las funciones se acerquen a los ciudadanos; el territorio les pertenezca y se caracterice por la el respeto en el tratamiento del espacio público, la interacción con el medio ambiente, la capacidad de actuar en comunidad y la

dotación que cada zona de debe tener para propiciar la vida social.

La ciudad es un espacio ideal para la convivencia. Desde una perspectiva de la sostenibilidad esta debe desarrollar por lo menos estos cinco elementos: En **lo habitable:** que todos los habitantes tengan un lugar para vivir dignamente, en **lo sustentable:** equilibrio en la relación entre desarrollo humano y aprovechamiento de los recursos naturales, en **lo saludable:** correlación entre alimentación-preservación de la salud y mejora de las condiciones de vida, en **lo productivo:** armonía entre productividad-creatividad individual y colectiva, en **lo seguro:** relaciones de respeto y protección social, así como la prevención que garantice un equilibrio entre el espacio físico y el espacio natural. En esta dirección el Plan se plantea los principales retos del desarrollo sostenible.

Infraestructuras para el desarrollo.

Las vías, el transporte, el acueducto y alcantarillado, la energía y las comunicaciones serán el resultado de la necesidad y la búsqueda del crecimiento en cadena conectado al desarrollo. Bajo este parámetro, se propone a Dosquebradas como líder de un paradigma en el cual se piense y se diseñe "El Servicio Público Sostenible", esto es, pensar no solo en la cuota de la vivienda, sino en la cuota del agua, del alcantarillado, de la energía, del teléfono etc.

Dos propósitos subyacen en la propuesta:

- 1. Dar comienzo a un esquema de "Desarrollo Integral del Hábitat", en el cual las preocupaciones "pasen" por la capacidad de pago o financiamiento de las familias de todos los servicios públicos;
- La sostenibilidad económica de las empresas de servicios públicos domiciliarios, quienes encontrarían allí, parte de la solución a la inmensa cartera o deuda de las familias.

V. POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

En el programa de gobierno se presentó la intención de cambio y modernización de la administración municipal. La propuesta contempla la modernización a partir de principios como la equidad, la eficiencia y la participación, con lo que se pretende mejorar los procesos de acceso de los pobladores a las decisiones del municipio en la distribución de los recursos económicos locales.

Un mejor funcionamiento, acompañado de equidad en la distribución de los recursos y la participación en el disfrute de los bienes públicos, se relaciona con el comienzo de acciones que reorganicen la forma de administrar el municipio. En este sentido, la forma de ejercer la autoridad y su impacto en la ciudadanía; las destrezas y competencias a desarrollar, los avances y compromisos de las organizaciones sociales, los gremios, las asociaciones, las juntas comunales etc., en los contenidos gerenciales o metas a lograr en el municipio en estos cuatro años de gobierno, invitan a involucrarse de una manera activa en su desarrollo. Es un enfoque en el que la gobernabilidad se convierte en un problema de todos.

Cinco ámbitos deben cumplirse en el proceso de cambio. En primer lugar, la ampliación de las coberturas y la calidad en la prestación de los servicios urbanos y rurales; en segundo lugar un financiamiento más sano y equitativo en la prestación de dichos servicios; en tercer lugar establecer una nueva relación con el medio ambiente; el cuarto aspecto implica que, cualquier transformación será posible solo si mejoran el gobierno, la administración y la relación política con las comunidades y las personas; en quinto lugar, la concepción de Área Metropolitana, de Conurbación y Región deben servir de ejes que direccionan el ordenamiento de las actividades económicas, sociales, ambientales y político-administrativas.

El tema de la participación y la organización ciudadana es central en los cuatro aspectos descritos, para contar con un esquema en el cual los derechos de los ciudadanos se constituyen en epicentro de la política de desarrollo municipal.

La renovación de la administración pública.

En tres temas se centra la atención en las transformaciones propuestas por el gobierno municipal:

- Fortalecimiento de la participación ciudadana. Se fortalecerá la participación ciudadana en la definición, ejecución y vigilancia de las tareas públicas. Se impulsará el compromiso con lo público desde la educación básica. Paralelamente, se facilitará la integración y participación de veedurías comunitarias en todas las actividades de la administración.

Se promoverá la participación de la ciudadanía y las organizaciones comunales en la elaboración de presupuestos y en la formulación, seguimiento y evaluación de las decisiones de política pública.

Se creará el Observatorio Social. Estará compuesto por un sistema de información que permite a los ciudadanos el acceso oportuno a la información sobre la administración pública, en asuntos como: nómina de la administración, cuentas fiscales, procesos de contratación administrativa y ejecución de la inversión pública, crecimiento económico, desarrollo humano y social entre otros.

Se estimulará la participación ciudadana y su relación con la administración pública en el nivel municipal. Uno de los mecanismos principales de participación y concertación serán los consejos comunales de Gobierno en los que confluyen la ciudadanía, las autoridades locales y los estamentos departamentales y nacionales presentes en la municipalidad.

Se realizarán acciones dirigidas a actualizar y capacitar a los miembros de las asambleas, concejos y juntas administradoras locales.

- Una nueva cultura de gestión de lo público. Se incorporarán conceptos y prácticas de gerencia moderna para la administración de las entidades públicas. Para lo cual, se llevará a cabo un rediseño institucional en cada organismo municipal de gobierno. Se tiene como meta, aumentar la eficiencia y eficacia en la gestión mediante una

recomposición de la planta hacia las labores misionales. Lo cual será complementado con un conjunto de reformas transversales que buscan solucionar los problemas estructurales de gobierno, en materia de planeación, presupuesto, contratación pública, carrera administrativa, y de manejo y gestión de los activos públicos.

Se llevará a cabo una reforma al sistema presupuestal, que se soportara sobre el presupuesto participativo, los lineamientos del gobierno nacional, y la reorientación del territorio municipal. Estará dirigida a generar una mayor flexibilidad del presupuesto. La reforma incluirá y desarrollará una estrategia de comunicación -Observatorio- buscando que la ciudadanía tenga un mayor conocimiento del presupuesto y su manejo, y esté en capacidad de ejercer una adecuada vigilancia de la aprobación y ejecución del mismo.

La Secretaria de Planeación Municipal definirá la información que los organismos, las entidades, los servidores públicos, personas que ejerzan funciones públicas o presten servicios públicos en nombre del Municipio, o cumplan labores de interventoría en los contratos estatales o administren recursos públicos, están obligados a suministrar y publicar. Igualmente definirá los parámetros, la periodicidad y los mecanismos para la difusión del seguimiento y evaluación de resultados de la administración pública, y los responsables de suministrar y publicar dicha información.

Con esta disposición se quiere asegurar el seguimiento de la gestión pública.

Se atacará frontalmente el fenómeno de la corrupción en sus diferentes manifestaciones. Como problema, la corrupción debilita la función del Estado, corroe la democracia y deslegitima la función pública. Se implementarán acciones diversas que prevengan y la sancionen la corrupción de modo ejemplar. Se aplicará de la Ley de Repetición y el Estatuto Anticorrupción.

 Avance en la descentralización y el desarrollo territorial. El Gobierno Municipal coordinará con las organizaciones territoriales (JAC, JAL, Barrios, Comunas, Corregimientos y/ o veredas) la formulación de una política de desarrollo territorial, con objeto de crear capacidades internas en los territorios.

Se adelantarán procesos de planificación, de gestión estratégica territorial y mecanismos de consolidación territorial de diferente escala. Con estos procesos, se pretende convocar y cohesionar la voluntad de las autoridades locales y generar dinámicas de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo, públicos y privados. Igualmente, se apoyarán iniciativas comunitarias relacionadas con los "Lineamientos de Ordenamiento Territorial" por considerarlas estratégicas para el desarrollo del municipio, el Área Metropolitana y el departamento.

Se diseñará y aplicará un sistema integral de evaluación permanente de desconcentración de la gestión pública y del ordenamiento territorial. A través de sistemas integrales de información e indicadores que sirvan de soporte a la planificación y a la toma de decisiones.

El Gobierno municipal propiciará sesiones de trabajo conjunto con el sector privado y las

organizaciones sociales. Para así, poder avanzar en la creación de visiones conjuntas del territorio a largo plazo. Se analizará la posibilidad de la incorporación de espacios de Democracia Local a fin de garantizar la mejor prestación de los diferentes servicios.

Se apoyará la actualización catastral en lo urbano y en lo rural, considerando que es necesaria en todo el territorio como insumo fundamental para mejorar los procesos de planificación, fortalecer la base tributaria y mejorar la información para el recaudo.

La estrategia del presupuesto participativo.

Uno de los rasgos característicos de las democracias modernas es la tendencia a dar primacía a la participación ciudadana como elemento que enriquece la acción de gobierno.

El avance de la democracia participativa debe verse como una forma de complemento y no de oposición a la democracia representativa, aunque mucho del crecimiento de la primera se adjudique a la crisis de la segunda.

La tendencia a la descentralización y transferencia de competencias de los gobiernos nacionales hacia los gobiernos locales también favorece la participación, porque acerca las decisiones cada vez más a sus destinatarios. En efecto, los gobiernos nacionales tienden actualmente a delegar competencias en los gobiernos locales y éstos, a su vez, tienen un contacto más cercano con los ciudadanos.

Dentro de esta tendencia de abrir el juego de la participación, aparece el presupuesto participativo en el Plan de Desarrollo con el fin de que las decisiones del gobierno local sean avaladas, convalidadas y legitimadas por los ciudadanos, y que éstos ejerzan un control de gestión mayor sobre las políticas públicas. Esto a su vez, hace más transparentes los actos de gobierno, y evita o disminuye situaciones de corrupción.

El presupuesto participativo como un sistema que complementa la acción de gobierno mediante el cual la población determina, a través de debates y consultas, la priorización de la inversión en su territorio relacionándola con el Plan de Desarrollo, los Planes Sectoriales y la base presupuestaria del municipio.

Sin embargo, debe comprenderse que la participación ciudadana no puede establecerse por decreto. Es la resultante de un proceso cultural lento, donde las leyes pueden ayudar a sugerir conductas pero no pueden imponerlas. Es preciso que tanto el gobierno como los ciudadanos pierdan desconfianzas mutuas y preparen el terreno para poder trabajar juntos en políticas que logren una mejor calidad de vida para la comunidad.

Resulta necesario que el gobierno local estimule la participación a través de dos maneras, básicamente. En primer término, brindando información a la comunidad ya que sin ella la gente no puede participar. Esta información comprende no sólo ilustrar respecto de qué es el presupuesto, y en particular qué es el presupuesto participativo, sino también hacer saber a los ciudadanos cuál es la acción de gobierno realizada, en que se han gastado los dineros públicos -rendición de cuentas-, cuáles son los compromisos asumidos y en qué se proyecta

gastar en los próximos ejercicios.

En segundo lugar se deben institucionalizar espacios de participación para que este proceso se consolide. Esto requiere un trabajo constante y continuo, en el que no puede estar ausente la capacitación tanto de la comunidad como de los propios funcionarios de gobierno. Ello es necesario para determinar las necesidades, planificar soluciones y crear mecanismos de información y consultas permanentes que resulten confiables.

En este orden de ideas, la vocación y la función de las iniciativas sociales se dirigen al intento de consolidarse como mediadores sociales, una expresión de ello lo constituye el proceso de formulación, concertación y aplicación del presupuesto participativo en el departamento de Risaralda, para lo que se precisó de una compleja y múltiple estrategia relacional que vinculó y puso en interacción recíproca a muy diferentes y diversos agentes y actores sociales que intervienen en el medio físico y social en el que se inscribe esta iniciativa.

El desarrollo de la potencialidad de las relaciones entre la base social ciudadana, la optimización de los vínculos entre las asociaciones de todo tipo, las empresas, las instituciones y administraciones públicas, en nuestro caso, gobernación y alcaldías municipales, sólo será posible con un tejido asociativo potente, dispuesto y conciente de su papel mediador y con un sentido profundamente democrático de la sociedad, donde la democracia y la eficacia social pueden hacerse más que compatibles.

Somos consientes que sólo avanzando en la corresponsabilidad, en el principio de subsidiariedad y en la participación social es posible la vertebración de una sociedad que siendo consciente de sí misma y de sus necesidades y potencialidades sea capaz de procurarse altas cotas de calidad de vida.

El presupuesto participativo es una potente herramienta de relación permanente del Gobierno con la población, un modelo de gestión pública democrática, donde la ciudadanía participa de forma directa, voluntaria y universal. En éste, la comunidad prioriza programas, formula perfiles de proyectos y propone la distribución de los recursos de inversión. Además hace el control social a respectiva ejecución. Por estas razones el Plan de Desarrollo busca democratizar estos espacios de concertación presupuestaria y concertará con la comunidad los principales proyectos.

LAS ESTRATEGIAS ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 8.- Estrategias estructurantes. Para el logro de los objetivos adoptados en los artículos 5 y 6 del presente Acuerdo, se institucionaliza para el Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, las siguientes diez estrategias:

1. DOSQUEBRADAS CENTRO NACIONAL DE LA MANUFACTURA. Los avances y desarrollos del pasado y del presente en la estructura manufacturera del municipio, se evidencian en su diversificación productiva -metalmecánica 25%,

alimentos 20%, y textiles 35%-, situación que representa una gran oportunidad para el desarrollo socio-económico de Dosquebradas. Marca pautas para reconocer tendencias sobre las cuales podrán orientarse las cadenas productivas, el fortalecimiento de las MYPIMES y los enfoques sistémicos del desarrollo. Manufactura y competitividad se plantean como una estrategia donde convergen elementos soportados en: transferencia de tecnología, investigación y desarrollo, sistemas de información, infraestructura vial y servicios complementarios ordenados, que provean alternativas estructurales y permanentes.

- 2. EMPRESA EDUCADORA Y CULTURAL. Concebida como componente esencial y de soporte del desarrollo de cada uno de los elementos estratégicos en el Municipio, la Conurbación y el Área Metropolitana. Educación y cultura para: la ciencia, la tecnología, formación para el trabajo, la vida en comunidad y la participación política. Es decir, la educación y la cultura como principios para la reconstrucción social, económica, ambiental, política y cultural a través del impulso y la unión de esfuerzos en torno a la educación y la cultura como principios del : "DESARROLLO SOSTENIBLE" y la COMPETITIVIDAD.
- 3. MUNICIPIO URBANO-RURAL-REGIONAL SOSTENIBLE. Dosquebradas como asentamiento humano localizado en la Meseta y la Cuenca única, reconoce la interacción urbano-rural, su relación con la capital Pereira, con otros municipios, la potencialidad de sus territorios rurales, su hidrografía, orografía y biodiversidad; además sus condiciones ambientales, localización, la infraestructura Industrial manufacturera, comercial, y su encadenamiento con el sector de los servicios comerciales, turísticos y la riqueza de su gente, sus comunidades y paisaje.
- 4. LAS ACTUACIONES EN LO METROPOLITANO: UN IMPERATIVO. Pensar el desarrollo en el contexto metropolitano exige el esfuerzo conjunto de los municipios y organizaciones que interactúan en lo social, lo económico, lo político y lo ecológico. El desarrollo sostenible debe avanzar en lo metropolitano y la conurbación sobre espacios de dialogo, planificación y decisiones de acción conjuntas. La gobernabilidad metropolitana el lugar político de acción común entre y desde propósitos comunes.
- 5. SEGURIDAD Y EQUIDAD. Se desarrolla bajo una concepción integral que involucra la SEGURIDAD en la calidad de los alimentos; la seguridad civil y ciudadana; la prevención y atención de amenazas, riesgos y desastres; la libre movilización, actuación y expresión; y la EQUIDAD en las formas de entender, atender y concebir el trato a los desplazados, los adultos mayores, la mujer cabeza de hogar os niños y niñas y las minorías étnicas. Bajo esta interpretación, es garantía permanente el desarrollo sostenible del municipio de Dosquebradas.
- 6. PARTICIPACIÓN, CON CAPITAL SOCIAL Y AUTORREGULACIÓN CIUDADANA. Elevar los niveles de confianza de la comunidad frente a las acciones de la administración pública, establecer redes de cooperación y compromiso,

concertar pactos de respeto y convivencia pacifica, impulsará a Dosquebradas como un municipio que planifica su desarrollo a partir del compromiso de todos. Generando los espacios, las actitudes de respeto, confianza, solidaridad y equidad en las decisiones y las acciones de lo público y lo privado, en los ciudadanos y el gobierno, buscando el crecimiento, la racionalidad y la proyección del Municipio.

- 7. FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL. El mejoramiento institucional busca propiciar la viabilidad y sostenibilidad administrativa del municipio, logrando eficiencia y eficacia en su gestión, así como la participación de los diferentes actores en lo "Público", como gran propósito del desarrollo.
- 8. DOSQUEBRADAS EMPLEADORA. Teniendo en cuenta sus desarrollos históricos que dejaron infraestructuras y población asentada en un territorio con una base natural de gran importancia, Dosquebradas debe entender sus posibilidades y potencialidades, proyectándose hacia espacios donde las oportunidades se reflejen en calidad y reequilibrios sociales, avances económicos y empleo, racionalidad ecológica y proyección ambiental. El abordaje del desarrollo integrado e integral permitirá explorar espacios como el turismo -industrial y comercial, rural, ecoturismo etc.-, las nuevas alternativas en lo rural representadas en esquemas de vivienda y servicios (Hábitat de Montaña), la recuperación social como componentes generadores de alternativas de empleo y trabajo para las diferentes comunidades de la ciudad.
- 9. LA GENTE JOVEN UN RETO PARA EL DESARROLLO SOTENIBLE. La estructura poblacional de Dosquebradas plantea un reto a ser asumido en cuanto a los servicios, a proveer de un lado, y las demandas de la población joven. Los síntomas identificados en el diagnostico estratégico del municipio, obligan a redefinir las prelaciones y los enfoques del desarrollo. Las oportunidades para las personas entre 10 y 40 años de edad tendrán que pasar en forma creativa por escenarios cargados de sensibilidad, oportunidad, interpretabilidad, uso del tiempo libre y capacidad de arrastre sobre jóvenes, niños y adultos que hoy simplemente encuentran su oportunidad en el delito, la violencia y lo fácilmente transable. Proyectos de Ciudad-Música, Ciudad-Arte, Ciudad-Empleo, Ciudad-Deporte, Ciudad-Recreación, Ciudad-Amor, Ciudad-Ternura, Ciudad-Familia, entre otros deberán ser privilegio de la acción pública, entendido como el epicentro en la construcción de ciudad y ciudadanía.
- 10. LA FAMILIA COMO PRINCIPIO ORDENADOR DE LA SOCIEDAD. La crisis estructural de la sociedad dosquebradense, manifiesta en la acelerada disolución de la familia nuclear encuentra su punto embrionario en la falta de formación en valores, la transformación de los espacios culturales y los cambios en los comportamientos de los padres, los hijos y los parientes en la formación y el comportamiento social de la unidad familiar. La perdida en la importancia del hogar y la vecindad como elementos estructurante en la formación de patrones de conducta relacionados con la libertad, la solidaridad, la cooperación, la vigilancia y la autoformación de calidades para la vida se convierten en reto de construcción y

reconstrucción para el gobierno y la sociedad dosquebradense.

PARTE II

PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

DE LA PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS, PRESUPUESTOS PLURIANUALES DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, MECANISMOS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 9.- Proyección de los recursos financieros. El Plan de Inversiones Públicas y Gasto Social del Plan de Desarrollo tendrá un valor de \$ 219.296.452 (Miles de millones), a pesos constantes de 2004, financiados de la siguiente manera:

Fuentes y Recursos. Miles de millones de pesos constantes de 2004

FUENTES	RECURSOS
Sistema General de Participaciones	172.248'090
Recursos Propios	30.960'133
Crédito	2.500'000
Cofinanciación y Cooperación	2.000'000
Otros (Convenios)	11.088'229
Participación Sector Privado	500'000
TOTAL	219.296.452

Fuente: Administración municipal. 2004.

ARTÍCULO 10.- Los Proyectos Estructurantes. Adóptense nueve proyectos estructurantes como propósito central del gobierno municipal para dar cumplimiento a las estrategias para el desarrollo:

1. EL ACUEDUCTO Y EL ALCANTARILLADO, UN PROYECTO DE DIGNIDAD.

- Consolidación del Plan Maestro.
- Fortalecimiento administrativo, social y consolidación de los Acueductos Comunitarios.
- Solidarización Administrativa de los Servicios Públicos.
- Desarrollo institucional y fortalecimiento empresarial.

2. MEGABUS, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD.

- Creación del Centro Integrado de Servicios (CIS) Urbano-Regional La Romelia.
- Creación del Centro Integrado de Servicios Urbanos, Centro Histórico.
- Creación del Centro Integrado de Servicios Urbanos, MERCAMAS-MAKRO.
- Creación del Centro Integrado de Servicios Urbano-Rural, Frailes.

Creación del Centro Integrado de Servicios Urbano-Rural, La Badea.

3. DOSQUEBRADAS, TERRITORIO PARA LA COMPETITIVIDAD URBANO-REGIONAL.

- Impulso al Centro Regional de Exposiciones, Ventas y Negocios.
- Consolidación del Turismo Industrial y de Servicios.
- Creación de la Escuela Regional de la Manufactura.
- Convertir a Dosquebradas como centro regional y nacional de almacenamiento, procesamiento y embalaje de alimentos.

4. DOSQUEBRADAS, EMPRESA CULTURAL Y EDUCADORA.

- Mejorar la Calidad de la Educación para Dosquebradas.
- Impulso a la Media Técnica Manufacturera.
- Articulación entre la Educación y la Productividad.
- Parque Temático Interactivo

5. CENTROS MUNICIPALES PARA LA PARTICIPACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA Y LA EQUIDAD.

- El Banco de los Pobres estrategia de desarrollo socio-económico
- Educación, Salud, Recreación y Deporte para Todos.
- Escuelas para la Formación en Participación.
- Escuelas de Formación en Artes y Oficios.
- Escuelas de Formación Deportivas

6. HABITAT, TERRITORIO, AGUA Y PAISAJE.

- Hábitat de Montaña.
- El Agua Epicentro del Proyecto de Ciudad
- La Cuadra, el Barrio, La Comuna, la Vereda, el Corregimiento y/o veredas, soportes del proyecto de Ciudad.

7. LOS CIRCUITOS INTEGRADORES DEL TURISMO.

- Circuito Integrado para el Desarrollo la Badea-Serranía del Nudo-CIS La Romelia.
- Circuito La Marcada.

8. EL OBSERVATORIO METROPOLITANO PARA LA PAZ, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

- Diseño y montaje del Sistema de Información.
- Creación de los Sistemas Locales de Información.
- Evaluación de la Movilidad en la Conurbación.

9. GOBERNABILIDAD, IDENTIDAD. El Tanque del Pensamiento, Creación de espacios de diálogos:

- La Tertulia Empresarial.
- La Tertulia Rural.
- La Tertulia Urbana.

- La tertulia cultural y social.
- La tertulia de Derechos Humanos.
- La tertulia de Ciudad Región.

ARTÍCULO 11.- Programas y Proyectos: Apruébense y adóptense los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo "*Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad que deja huella*" para la vigencia 2004 – 2007 que estarán agrupados en cinco Ejes Estratégicos, así:

Ver matriz anexa de programas y proyectos.

A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.

1. GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONVIVENCIA.

OBJETIVO: avanzar en la construcción de sociedad y Estado para la convivencia mediante el desarrollo del sentido cívico, solidario y colectivo, y la generación de canales informativos y de comunicación para la coordinación y complementariedad de las instancias democráticas.

METAS:

- Todos los espacios de participación funcionando en el primer semestre de 2005.
- Las organizaciones sociales funcionando de forma articulada a finales del 2005.
- Reuniones barriales, comunales, municipales que aporten en la solución de las necesidades de cada sector. 2004 2007.
- Fortalecimiento del sistema de planeación participativa. 2004
- Gestionar en Dosquebradas para el 2005 un sistema de control de precios y protección al consumidor

PROYECTOS:

- Participación directa de los ciudadanos en la priorización de la inversión municipal. Realización de cabildos, foros y talleres como instancias pedagógicas.
- Escuela para la participación y convivencia.
- Ejecución de talleres municipales de como construir ciudad.
- Programa de LINEA DE DEBATE PUBLICO, a partir de instancias como: organizaciones juveniles y consejo juvenil, en los barrios y veredas del municipio.
- Mesa de trabajo permanente de participación para la convivencia con grupos de adulto mayor, juventud, mujer, desplazados, JAC, comuneros, discapacitados y grupos étnicos. Crear las condiciones necesarias para que los diferentes Espacios de Participación funcionen adecuadamente.
- Fortalecer los Jueces de Paz y de Reconsideración.
- Fortalecimiento de la democracia local.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.
- Creación del sistema de Planeación Participativa.

2. EL DERECHO A LA VIDA, CONVIVENCIA PACIFICA Y EQUIDAD.

OBJETIVO: Fomentar la apropiación de los Derechos Humanos en todos habitantes del municipio, haciéndolos parte de su cotidianidad.

METAS:

- Disminución en un 30% de los indicies de desnutrición infantil. 2004 2007.
- Alcanzar un 30% de participación femenina en los diferentes órganos estatales, presentes en el municipio al final del período de gobierno. 2007.
- Diseño y montaje del Bachillerato para adultos con énfasis en Derechos Humanos y convivencia pacífica. 2004.
- Disminuir los índices de mortalidad por violencia armada en un 40% al final del período. 2004 2007.

PROYECTOS:

- Creación del Comité de Derechos Humanos como organismo ad-honorem asesor de la alcaldía y responsable al seguimiento de las actividades asumidas en desarrollo de este propósito.
- Creación del observatorio de la violencia y el conflicto armado.
- Fortalecer la Mesa Municipal de Paz.
- Bachillerato para adultos con énfasis en derechos humanos y convivencia pacífica.
- Escuela de formación en derechos humanos y participación ciudadana
- Conformación de veedurías de lucha contra la corrupción.
- Desarrollo de Proyectos encaminados al mejoramiento de los derechos de la familia, relaciones sociales, culturales y de género.
- Proyecto Dosquebradas, territorio de paz.

3. CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA EL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Fomentar la identidad y pertenencia de los ciudadanos y ciudadanas hacia el municipio.

- Organización de los diferentes grupos sociales y artísticos como expresiones culturales propias del municipio. 2005
- Centros culturales en las centralidades.2006
- Documentos y registros de la historia y sitios de importancia cultural para el municipio.
 2006.
- Centro Histórico y Cultural del Municipio.2007

- Reconstrucción del Centro Histórico y Cultural de Municipio.
- Elaboración de estudios e investigaciones sobre la vida de los barrios y los principales personajes.
- Recorridos urbanos, del barrio a la ciudad y de la ciudad a la Ecorregión Cafetera.

4. JUSTICIA, SEGURIDAD INTEGRAL Y PAZ.

OBJETIVO: formular el Plan de seguridad municipal "Pacto social por la vida y la convivencia".

METAS:

- Casa de la Justicia funcionando en el periodo 2005- 2007.
- Disminuir índices de violencia por diferentes causas en un 30% desde el segundo semestre del 2005 y hasta el final del período de gobierno municipal.2005 2007.
- Las organizaciones juveniles fortalecidas y actuando en los espacios de participación ciudadana en el primer semestre del 2005.

PROYECTOS:

- Fortalecimiento de los comités de seguridad y convivencia ciudadana.
- Alcaldía Nocturna.
- Construcción de la Casa de la Justicia.
- Fortalecimiento de los permanentes e inspecciones de Policía.
- Apoyar el SIAU (Sistema de atención al usuario y la UAOD (UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION AL DESPLAZADO)
- Articulación del proyecto educativo para democracia, la paz y convivencia.
- Proyecto AQUÍ ESTAMOS dirigido a jóvenes de sector educativo.
- Construcción del Centro de Reeducación del Joven Infractor.
- Creación y fortalecimiento de los comités barriales de atención y prevención de desastres.
- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia Municipal.
- Fortalecimiento de la Familia como núcleo básico de desarrollo.
- Formulación y ejecución conjunta y coordinada de un plan justicia y convivencia para el área metropolitana de Pereira, Dosquebradas y La Virginia
- Desarrollar el sistema integral de seguridad y emergencia ciudadana.

B. <u>DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE</u> <u>EMPLEO.</u>

1. IMPULSO A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA.

OBJETIVO: Fortalecer la plataforma productiva del municipio, de manera que permita la generación de empleo productivo y facilite el ingreso de la economía municipal a los escenarios globales.

METAS:

- Censo Empresarial. 2004.
- Feria Regional de la Manufactura y servicios Conexos. 2005.
- Reactivación del Consejo Consultivo de Competitividad de Dosquebradas. 2004.
- Creación del Consejo Metropolitano de Ciencia y Tecnología. 2004.
- Diseño e implementación de la infraestructura turística. 2004-2007.
- Elaboración de un programa de promoción y divulgación de los paquetes turísticos.
 2005.
- Consolidación del Plan de Desarrollo Rural Campesino.2005
- Articulación a la política de vivienda rural y eco-turística. 2005.
- Articular el municipio al "Plan Estratégico exportador 1999 2009". 2005.
- Apoyo a las empresas de Economía solidaria. 2004 2007.
- Elaboración y ejecución de la estrategia de cadenas productivas. 2005.
- Diseño e implementación de un instrumento de crédito dirigido a grupos vulnerables.
 2005
- Concertación del acuerdo regional de competitividad. 2005.
- Formulación de una política de conectividad. 2005.

PROYECTOS:

- Fortalecimiento y consolidación del sector industrial, manufacturero y comercial.
- Definición y gestión de acciones empresariales.
- Montaje del observatorio para la competitividad.
- ldentificación y consolidación de cadenas productivas.
- Fortalecimiento del sistema de ciencia, innovación y tecnología.
- Apoyo al turismo como una alternativa complementaria.
- Desarrollo del programa de vivienda rural eco-turística.
- Promoción social y económica de las organizaciones de la economía solidaria.
- Formulación del Plan Estratégico exportador.
- Implementación del Programa de EMPLEO VERDE.
- Formulación y ejecución del proyecto de cadenas productivas.
- Creación y puesta en funcionamiento del Banco de Pobres
- Implementación del acuerdo regional de competitividad.
- Implementación de la Agenda de Conectividad para el desarrollo empresarial.
- Gestión para la implementación de la plaza de ferias y el matadero de Dosquebradas

2. RECONVERSIÓN SOCIO-AMBIENTAL DE SISTEMAS PRODUCTIVOS URBANOS Y RURALES.

OBJETIVO: Armonizar los ecosistemas con el uso del suelo y los sistemas de producción, tanto a nivel rural como industrial, disminuyendo el impacto negativo que sobre el ambiente han generado; e impulsando un desarrollo sostenible que favorezca la competitividad del municipio.

- Definir los incentivos para la producción limpia urbana y sostenible rural en el Estatuto Tributario. 2005
- Crear una Escuela Agroecológica. 2004.
- Iniciar los ciclos de capacitación en Agroecología. 2004.
- Puesta en marcha del Plan de Evaluación, Seguimiento y Control de los programas de capacitación. 2005.
- Ejecutar el convenio con la CARDER y GTZ para el manejo de agua y el suelo con labranza mínima, beneficiando al 2006, 100 agricultores. 2005
- Consolidación y puesta en funcionamiento de dos granjas integrales demostrativas. 2007.
- Dar aplicabilidad al Plan Agropecuario Municipal. 2004.
- Incrementar en 25% el área cultivada de maíz. 2004-2007.
- Disminuir en 20% la población con necesidades alimenticias y nutricionales insatisfechas. 2007.
- Firma de un convenio con el Comité de Cafeteros Departamental para el manejo integral de cafés especiales. 2005.
- Capacitar a 200 productores en cultivos alternativos. 2004 -2007.
- Incrementar el área cultivada en el 20%, para cada cultivo alternativo. 2004 2007.
- Mejorar genéticamente el pie de cría porcino en 10% anual. 2005 2007.
- Capacitar 70 pequeños productores en porcicultura con énfasis en nutrición. 2004 2007.
- Instalar cuatro módulos pecuarios basados en nutrición, con subproductos en las granjas demostrativas. 2007.
- Capacitar150 campesinos en nodos productivos de especies menores. 2005 -2007.
- Realizar ocho campañas preventivas y atender alarmas sanitarias al 2007.
- Capacitar en manejo forestal a 50 jóvenes campesinos. 2005 -2007.
- Aumentar en 20% el área de bosques protectores-productores, apoyados en el certificado de incentivo forestal. 2007.
- Incrementar el área cultivada en guadua en 20%. 2005 -2007.
- Capacitar a 50 jóvenes en siembra y manejo de la guadua. 2005 -2007.
- Conformar la asociación de artesanos de guadua y fibra de plátano.2005.
- Instalación y dotación de seis mercados campesinos en las comunas. 2005 2007
- Puesta en funcionamiento del Centro de Desarrollo Agropecuario y de Exposición. 2006.
- Articulación del municipio al Plan Nacional de desarrollo forestal.2005.
- Diseño y construcción de 10 galerías filtrantes en el Municipio 2004-2007

- Fomentar la producción limpia en el sector urbano y sostenible en el sector rural.
- > Implementar procesos productivos a partir de la Agroecología.
- Fomentar los procesos de soberanía y Seguridad Alimentaria.
- > Implementación de cultivos alternativos con respecto a la demanda.
- Impulso a procesos de producción sostenible de especies menores
- Elaboración y desarrollo de un programa de Sanidad Agropecuaria.
- Apoyo a la producción de especies maderables.
- Agroindustrialización de la Guadua y la Fibra de Plátano.
- Apoyo a los procesos de comercialización.
- Formulación del Plan de Desarrollo Forestal.
- Diseñar y construir galerías filtrantes en el Municipio.

3. APOYO Y FOMENTO A LAS MIPYMES.

OBJETIVO: Generar las condiciones necesarias para la creación y el fortalecimiento de pequeñas y medianas industrias, permitiendo su consolidación en los escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales, e impulsar los procesos asociativos y de economía solidaria en el municipio.

METAS:

- Crear el Sistema de Financiación o micro créditos. 2005.
- Consolidación de 5 fami-microempresas artesanales. 2005.
- Elaboración del Censo de Asociaciones y Cooperativas y Mypimes existentes, para identificar cadenas productivas. 2005.
- Confederar, por sectores, las asociaciones y cooperativas para consolidar cadenas productivas. 2007.
- Realizar cinco Ferias microempresariales a nivel local y metropolitano. 2005 -2007.

PROYECTOS:

- Financiación, apoyo técnico y capacitación a las Mypimes.
- Fomento de las fami y microempresas artesanales.
- Apoyo a la conformación y articulación de empresas de economía solidaria.

4. GENERACIÓN DE EMPLEO.

OBJETIVO: Crear espacios de concertación entre los diferentes agentes del desarrollo para impulsar y/o crear nuevas fuentes generadoras de empleo.

METAS:

- Gestionar y trabajar mancomunadamente en la disminución de un 5% la tasa de desempleo en Dosquebradas. 2004 -2007.
- Generar un espacio de concertación entre el sector público y privado. 2004.
- Contribuir a la generación de nuevos puestos de trabajo. 2004 -2007.
- Formulación del programa de EMPLEO VERDE. 2005.

PROYECTOS:

- Consejos Territoriales de empleo y Observatorio Local de Empleo.
- Impulsar procesos agroindustriales que permitan generar empleo en el campo y la ciudad.
- Formulación y ejecución del proyecto "Guardianes y Guardianas de Quebradas".

C. EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

EN EDUCACIÓN:

1. LA CALIDAD EDUCATIVA PRIORIDAD MUNICIPAL: "UN PROBLEMA DE EQUIDAD CON LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD".

OBJETIVO:

Considerar la calidad de la educación como el eje central de la política educativa municipal y la prioridad máxima de la gestión educativa, tanto de la administración central como de cada una de las instituciones educativas presentes en la localidad. Está encaminado a la reorganización del sistema educativo local y a desarrollar programas, proyectos, acciones y estrategias que conduzcan a un mejoramiento sustancial de la calidad de la educación, tanto en lo que aprenden los niños en sus instituciones educativas como en la administración y manejo del servicio educativo municipal.

METAS:

En Calidad:

- Corregir las deficiencias presentadas en las pruebas censales de lenguaje y matemáticas por los estudiantes de quinto y noveno grado en cuatro años. 2004 2007.
- Prestar apoyo técnico, pedagógico y económico para la formulación de los PEI. 2005 2007.
- Brindar programas de formación, actualización, acompañamiento y asesoría a los docentes y directivos - docentes en servicio, permanentemente, teniendo en cuenta los propósitos y metas de los PEI en el período 2004-2007.
- Conformar un sistema de acreditación de calidad para las instituciones educativas en el 2004, a través de este sistema se realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación a la

- calidad del servicio educativo prestado por las instituciones educativas.
- Dotar de insumos educativos que contribuyan al mejoramiento de la calidad, como bibliotecas que contengan medios virtuales, laboratorios de ciencias y de informática; materiales de apoyo para los docentes en los temas y aspectos que se detectaron las mayores dificultades en las pruebas censales y del ICFES, entre otros, en los cuatro años de vigencia del presente Plan de Desarrollo. 2004 -2007.
- Fomentar planes de mejoramiento pedagógico a todas las instituciones educativas del municipio en los dos primeros años del Plan de Desarrollo. 2004 2005.
- Consolidar el sistema de información de los PEI en la Secretaría de Educación Municipal en el año 2004.
- Revisar los PEI de las instituciones educativas, adecuándolos a las nuevas necesidades locales, incorporando los Planes de Mejoramiento Pedagógico Institucional, años 2004-2005.
- Creación del sistema de incentivos educativos municipal, como un fondo que provee recursos económicos a las instituciones educativas, docentes, directivos- docentes y organizaciones académicas, no gubernamentales y privadas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación en el segundo semestre de 2004.
- Apoyar financiera y técnicamente las diez mejores propuestas en investigación educativa y pedagógica en el período 2004-2007.
- Fomentar el diseño y formulación de modalidades en la educación media que formen a los jóvenes en áreas de las ciencias naturales, matemáticas, tecnología y del medio ambiente en el período 2004-2007.
- Formar 300 adultos mayores en Educación en Derechos Humanos y convivencia pacífica. 2004 2007.
- Realizar un estudio, en el 2004, que determine la demanda de la población de educación superior y los programas académicos de su preferencia, para realizar convenios con diversas instituciones de educación superior.
- Crear la escuela la palabra en el 2005 para atender la comunidad no oyente del municipio.
- Articulación del Municipio al Plan Nacional de lectura y Bibliotecas públicas. 2005.
- Articulación del Municipio al Plan Nacional de Música para la Convivencia. 2005.

- Apoyo técnico, pedagógico y económico para la formulación de los PEI.
- Programas de formación, actualización, acompañamiento y asesoría a los docentes y directivos - docentes en servicio.
- Sistema de acreditación de calidad para las instituciones educativas.
- Parque Temático Interactivo dotado de insumos educativos que contribuyan al mejoramiento de la calidad, como bibliotecas, laboratorios de ciencias y de informática; materiales de apoyo para los docentes en los temas y aspectos que se detectaron las mayores dificultades en las pruebas censales y del ICFES, entre otros.
- Planes de mejoramiento pedagógico para las instituciones educativas.
- Consolidación del sistema de información de los PEI en la Secretaría de Educación Municipal.
- Implementar el sistema municipal de incentivos educativos.

- Apoyo financiero y técnico a las diez mejores propuestas en investigación educativa y pedagógica.
- Fomento para el diseño y formulación de modalidades en la educación media que formen a los jóvenes en áreas de las ciencias naturales, matemáticas, tecnología y del medio ambiente.
- Servicio social ambiental para estudiantes.
- Feria de la ciencia.
- Gratuidad educativa más nutrición efectiva para los niños y jóvenes de escasos recursos a través de la escuela.
- Educación para adultos con énfasis en derechos humanos y convivencia pacífica.
- Acceso a la educación superior.
- Servicios públicos (pago).
- Reforzamiento estructural de edificaciones educativas.
- Fortalecimiento de la red nacional de bibliotecas públicas.
- Articulación al Plan Nacional de Lectura y bibliotecas públicas.
- Implementación de la cátedra de Derechos Humanos y convivencia pacífica.
- Formulación del proyecto Música para la Convivencia.
- Fortalecer la Unidad de apoyo integral a niños y niñas con problemas de aprendizaje

2. AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA.

OBJETIVO: Ampliar la cobertura educativa en los niveles educativos donde el sistema presenta desequilibrios, especialmente en Básica Secundaria y media.

METAS:

- Aumentar la cobertura de la educación de la siguiente forma:
- En preescolar: pasar del 63% en el sector oficial al 75%. 2004 2007.
- En Primaria: pasar del 68% en el sector oficial al 75%. 2004 2007.
- En Básica Secundaria y Media: pasar de 55% en el sector oficial a 70%. 2004 2007.
- En Educación Superior: participar de convenios con universidades aportando recursos que disminuyan costos y eleven el número de cupos en este nivel. 2004 2007.
- En Educación Especial: realizar convenios con instituciones para atender la comunidad no oyente. 2004 2005.

PROYECTOS:

Ampliación de la cobertura en todos los niveles educativos.

3. MEJOR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

OBJETIVO: Mejorar los niveles de eficiencia del sistema en el manejo de los recursos puestos a disposición del sector educativo.

METAS:

• En Infraestructura:

- Terminar la construcción de la nueva planta física del colegio Fabio Vásquez en el 2005
- Reparar las instalaciones de los centros educativos Rufino José Cuervo, Eladia Mejía y Pedregales. 2005 – 2006.
- Ampliar las plantas físicas de los planteles Villa Fanny, La Badea, Santa Isabel, Eduardo Carranza y Vereda el Estanquillo. 2005-2007
- Terminar la construcción de los colegios Bosques de la Acuarela, Agustin Nieto Caballero y Juan Manuel González. 2004-2007.
- Avanzar en la construcción de los colegios Santa Sofía, Nuestra Señora de Guadalupe y Empresarial. 2004-2007.
- Gestionar la construcción de un centro educativo en el sector de Playa Rica Comuna
- Construir entre el sector de Pedregales y Las Vegas un centro docente.
- Realizar la evaluación, estudios sobre la adecuación de las zonas de recreación y deporte del Colegio Santa Sofía

• En Dotación:

- Adquirir la dotación Básica para el número de grupos que se creen por ampliación de cobertura en el nivel Preescolar en los cuatro años de gobierno. 2004 2007.
- Reponer la dotación de diez instituciones en Preescolar. 2004 -2007.
- Reponer 50% el mobiliario en mal estado de los diferentes niveles educativos 2005 2007.
- Dotar de equipos y reactivos para los laboratorios de ciencias naturales de los colegios que cuenten con educación media. 2005 -2007.
- Actualizar software educativo. 2005 2007.
- Revisar y actualizar el convenio con Comfamiliar sobre los CREM. 2005.

• Eficiencia interna del sector:

- Elaborar la Política de distribución de cupos y organización de la población escolarizada en el 2004 y ejecutarla en el 2005.
- Disminuir los índices de deserción escolar del 8% al 3% en los 4 años de vigencia del
- Plan de Desarrollo, especialmente en Básica Secundaria y Media. 2004 2007.
- Actualización de los equipos de cómputo del 30% de los colegios. 2005 2007
- Dotar el 25% en textos en las áreas básicas de las escuelas y colegios 2005-2007
- Consolidar el CREM como un espacio al servicio de las instituciones educativas del Municipio

- Ampliación, construcción (Terminación) y reparación de plantas físicas.
- Dotación, reparación y reposición de mobiliario, canastas escolares y software educativo.
- Elaboración y diseño de la Política de distribución de cupos y organización de la población escolarizada.

4. CONSOLIDACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL.

OBJETIVO: Realizar las adecuaciones necesarias para asumir con eficiencia y eficacia las nuevas competencias en el manejo autónomo del sector educativo municipal.

METAS:

- Reestructuración de la Secretaría de Educación Municipal en el 2004.
- Elaboración del manual de funciones y procedimientos de la Secretaría de Educación en el 2004.
- Puesta en funcionamiento del Sistema de Información educativa 2004-2005.
- Compra de Software para manejo de la nómina del magisterio y plantas de personal en el 2004.
- Montaje del Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la educación y el magisterio municipal en el 2004.
- Formular en el 2004, el Plan Educativo Municipal para los cuatro años de la presente administración.

PROYECTOS:

- Adecuación de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación municipal a las nuevas responsabilidades.
- > Implementar el Sistema de Información educativa.
- Dotación del software para el manejo de las plantas de personal y la nómina del magisterio.
- Mejoramiento de los sistemas de evaluación y promoción del magisterio y de los funcionarios de la Secretaría de Educación.
- Apoyo económico a estudios que contribuyan a la identificación y el establecimiento de políticas educativas municipales que mejoren la prestación del servicio educativo.
- Formulación del Plan Educativo Municipal PEM.

EN SALUD:

1. REDUCCION DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES PREVALENTES EN LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL.

OBJETIVO: Alcanzar niveles efectivos de vacunación en la población infantil menor de cinco años de edad del municipio de Dosquebradas.

METAS:

- 95% de niños menores de un año con esquema completo de vacunación anual. 2004 –
 2007
- 95% de niños y niñas vacunados con triple viral anualmente. 2004 2007.
- 95% de Niños menores de 5 años vacunados con todos los biológicos anualmente.
 2004 2007.
- Cuatro Monitoreos de Cobertura de Vacunación por año. 2004 2007.
- Cuatro búsquedas activas Sarampión por año. 2004 2007.
- Notificación oportuna de coberturas anuales de vacunación a partir del año 2004.
- 100% de las muertes anuales ocasionadas por EDA e IRA analizadas por el Comité de Mortalidad. 2004 – 2007.
- Implementación de la estrategia anual AIEPI. 2004 2007.

PROYECTO:

Plan Ampliado de Inmunizaciones de Dosquebradas.

2. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

OBJETIVO: Formular el Plan Territorial de Salud Sexual y Reproductiva de Dosquebradas, articulado a la política nacional en esta materia.

- 100% de las IPS públicas evaluadas anualmente, en los requisitos esenciales para la atención prenatal, parto y puerperio. 2004 2007.
- El 100% de las IPS tienen comités de vigilancia de mortalidad materna y prenatal operando a partir del año 2004.
- 100% de las gestantes vinculadas anualmente, a las acciones del Plan de Eliminación de Sífilis Congénita. 2004 – 2007.
- 80% de los adolescentes no asegurados en poblaciones en condición de desplazamiento, zonas marginales y de riesgo cubiertos anualmente, con métodos de anticoncepción hormonal, de barrera y emergencia. 2004 2007.
- 20% anual, de las IPS con servicios de atención integral en salud sexual y reproductiva a los/las adolescentes. 2004 2007.
- 100% de las IPS con implementación permanente de normas técnicas y guías de atención en Salud Sexual y Reproductiva. SSR. 2004 2007.
- 20% de los adolescentes de Dosquebradas cubiertos anualmente, con estrategias de información, educación y movilización social en Salud Sexual y Reproductiva. SSR.

- 2004 2007.
- 30% anual de mujeres con citología cérvico-vaginal según esquema 1-2-3-. 2004 2007.
- 20% de las IPS con servicios de asesoría pre y postest y prueba voluntaria de VIH.
 Por año. 2004 2007.
- Seis estrategias anuales de promoción de uso del Condón. 2004 2007.
- Un modelo de atención integral permanente, de la violencia doméstica y sexual implementado a partir del año 2004.

- Plan Territorial de Salud Sexual y Reproductiva de Dosquebradas, en el cual se incorporan los siguientes componentes:
 - Promoción de la Maternidad Segura.
 - Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva SSR de los y las Adolescentes.
 - Prevención del Cáncer de Cuello Uterino.
 - Atención a las víctimas de la violencia doméstica y sexual.

3. SALUD AMBIENTAL.

OBJETIVO: Desarrollar actividades de Información, Educación y Comunicación, IEC e impulsar políticas públicas para la promoción de entornos favorables a la salud y reducción de factores de riesgo del ambiente en el municipio de Dosquebradas.

- Elaboración o actualización de un censo sanitario a partir del año 2004.
- Una estrategia anual en IEC en difusión y fortalecimiento de las acciones colectivas para la promoción de ambientes saludables, detección, prevención y control de riesgos del ambiente para la salud humana. 2004 - 2007.
- Dos proyectos intersectoriales anualmente, para la promoción de ambientes saludables, detección, prevención y control conjunto de riesgos del ambiente para la salud humana. 2004 2007.
- Realización del censo para focalización y estratificación del riesgo a Enfermedades de Transmisión por Vectores. ETV. 2004.
- Cuatro mediciones de índices aédicos al año. 2004 2007.
- Índice de infestación de viviendas por ETV menor del 5% anual. 2004 2007.
- Un sitio centinela para virus dengue implementado a partir del año 2004.
- Identificación, mapeo y tratamiento de criaderos de Anopheles a partir del año 2004.
- 100% de Instituciones de salud de municipios a riesgo que han implementado las guías de atención de la malaria, dengue, leishmaniasis y enfermedad de Chagas a partir del año 2004.
- 80% de las unidades notificando anualmente, malaria complicada. 2004 2007.
- Dos estrategias anuales de control social de las ETV. 2004 2007.

- Cuatro estrategias de IEC sobre control de ETV implementadas por año. 2004 2007.
- Una Red de diagnóstico de malaria fortalecida a partir del año 2004.
- Un estudio de focos de leishmaniasis realizado por año. 2004 2007.
- Vigilancia de reservorios de leishmaniasis visceral realizados permanentemente a partir del año 2004.
- Actualización anual del censo de población canina. 2004 2007.
- 90% de cobertura anual de vacunación antirrábica canina. 2004 2007.
- 100% de accidentes rábicos anuales, que reciben atención oportuna y adecuada. 2004 -2007.
- 70% de animales roedores potencialmente transmisores de rabia observados por año.
 2004 2007.
- 100% de acueductos en el territorio con análisis permanente de Parámetros de Calidad de Agua para consumo humano.2004 2007.
- 100% de centros e instituciones públicas de salud con análisis de vulnerabilidad física a amenazas naturales. 2004 2007.
- Controlar el 70% de la población canina callejera
- Desarrollar programas educativos sobre el manejo de mascotas en conjuntos cerrados.

PROYECTOS.

- Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo para el ambiente y la salud en Dosquebradas.
- Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores (fiebre amarilla, dengue, malaria, leishmaniasis, chagas) en Dosquebradas.
- Prevención y control de zoonosis en Dosquebradas.
- Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en Dosquebradas.
- Vigilancia y control de factores de riesgo para las instituciones de salud de Dosquebradas.
- Vigilancia y control de vertimientos de Aguas Residuales y Residuos Sólidos de Dosquebradas.
- Vigilancia y Control de la calidad del aire de Dosquebradas.

4. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS.

OBJETIVO: Lograr la acción integrada para la reducción de la morbimortalidad por enfermedades crónicas en la población de Dosquebradas.

- El 30% de las empresas desarrolla la estrategia anual "Lugares de Trabajo Libres de Humo". 2004 – 2007.
- El 30% de las Instituciones educativas desarrolla la estrategia anual "Instituciones Educativas Libres de Humo". 2004 2007.
- Seis actividades anuales de promoción de la actividad física. 2004 2007.

 Seis estrategias anuales de Información, Educación y Comunicación, IEC sobre estilos de vida saludable, con énfasis en reducción del tabaquismo, promoción de la actividad física y dieta saludable (control del colesterol, sal y azúcar). 2004 – 2007.

PROYECTOS.

- Formulación del Plan Territorial Intersectorial para Enfermedades Crónicas de Dosquebradas.
 - 5. FORTALECIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

OBJETIVO: Formular e implementar el plan territorial de la Política Nacional de Seguridad Alimentaría y Nutricional en el municipio de Dosquebradas.

METAS

- Un Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional en ejecución a partir del año 2004 2007.
- Seis estrategias de Información, Educación y Comunicación, IEC para promoción de la nutrición, alimentación sana y lactancia materna implementadas por año. 2004 – 2007.
- Una capacitación anual en el manejo de las guías alimentarías para la población. 2004

 2007.
- 50% para el año 2004, con metas incrementales de 10% anual de cobertura de gestantes vinculadas que reciben suplementación con micronutrientes. 2004 2007.
- 30% para el año 2004, con metas incrementales de 10% anual de cobertura de menores de cinco años vinculados de hogares de bienestar y familias en acción inscritos en programas de desparasitación y suplementación con micronutrientes. 2004 – 2007.
- 40% anual de niños con riesgo de desnutrición en cobertura de complementación nutricional de menores de tres años de estratos 1 y 2, no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, no inscritos en otros programas de complementación nutricional. 2004 – 2007.
- 30% de IPS capacitadas anualmente, en la estrategia de Instituciones Amigas de la Muier y la Infancia, IAMI. 2004 – 2007.
- Dos grupos de apoyo a la lactancia materna conformados y operando por año. 2004 2007.

PROYECTO

Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Dosquebradas.

6. REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

OBJETIVO: Formular e implementar el plan territorial para la mitigación de los impactos de la violencia y el uso de las sustancias psicoactivas en la salud mental de la población en el municipio de Dosquebradas.

METAS

- Un diagnóstico situacional de salud mental elaborado e el año 2004.
- Una Red de protección y apoyo social en salud mental y reducción de la demanda de sustancias psicoactivas conformada y operando a partir del año 2004.
- Diagnóstico situacional sobre causas y consecuencias del suicidio, 2004
- 30% de Instituciones educativas, que desarrollan la estrategia anual "Habilidades para Vivir". 2004 2007.
- 30% de Instituciones educativas, que desarrollan estrategias anuales, para la promoción de proyectos de vida sin drogas y la prevención del consumo. 2004 2007.
- Tres estrategias anuales de movilización social para la promoción de la salud mental, prevención y control de problemas y comportamientos que afectan la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas desarrolladas y evaluadas. 2004 2007.

PROYECTO.

- > Implementación del Plan Territorial de Salud Mental de Dosquebradas 2003-2007.
- Construcción y dotación de la "Casa para la Vida", 2006
 - 7. OTRAS ENFERMEDADES PRIORITARIAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO: Prevenir y controlar la Lepra y la Tuberculosis en Dosquebradas.

- Cuatro estrategias de búsqueda y canalización de sintomáticos respiratorios por año. 2004 – 2007.
- Curar el 85% de los casos nuevos de tuberculosis con baciloscopia de esputo positiva anualmente. 2004 2007.
- Implementación de la estrategia "Demostrativo de Tratamiento Acortado Supervisado" DOTS en el municipio a partir del año 2004.

- 100% de los casos de tuberculosis notificados anualmente en la red pública, reciben tratamiento estrictamente supervisado. 2004 2007.
- Seguimiento de cohortes al 90% de los casos Bk + notificados en la red pública. 2004 – 2007.
- En el 80% del municipio se conformará y operará la red de microscopía y diagnóstico de TBC, a partir del año 2004.
- Cuatro estrategias anuales de búsqueda y canalización de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico. 2005 2007.
- Prevalencia anual de la lepra menor de un caso por 10.000 habitantes. 2004 2007.
- 85% de casos nuevos de lepra detectados anualmente, sin discapacidad. 2004 2007.
- Curación del 100% de los casos de lepra paucibacilar notificados anualmente. 2004 2007.
- 100% de las EPS, ARS, IPS de la jurisdicción capacitadas en la guía de atención integral de la lepra. 2004 2007.

- Prevención y Control de Tuberculosis.
- Prevención y control de la Lepra.
- 8. AMPLIACION DE LA POBLACION SISBENIZADA Y AFILIADA DENTRO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN EL MUNCIPIO DE DOSQUEBRADAS.

OBJETIVO: Incrementar el número de personas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del municipio de Dosquebradas.

METAS

- 140000 personas sisbenizadas al finalizar el año 2007.
- 1500 nuevos cupos anuales, como mínimo, de afiliados al Régimen Subsidiado. 6000 al finalizar el año 2007.

PROYECTOS

- Incremento de la cobertura de la población en la base de datos SISBEN.
- Ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social para la población pobre y vulnerable de Dosquebradas.
- 9. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE DOSQUEBRADAS.

OBJETIVO: Asegurar la prestación de los servicios asistenciales de salud a la población afiliada al régimen subsidiado, vinculada y no vinculada al SGSSS de niveles 1 y 2 o en condiciones de extrema pobreza del municipio de Dosquebradas..

METAS

- 39700 afiliados al Régimen Subsidiado al finalizar el año 2007.
- 60000 personas de escasos recursos económicos y no afiliadas a régimen alguno del SGSSS, con servicios asistenciales de primer nivel asegurados. 2004 2007.

PROYECTOS

- Aseguramiento de la prestación de los servicios asistenciales de salud de primero y segundo nivel para la población afiliada al Régimen Subsidiado.
- Prestación de servicios asistenciales de salud de primer nivel a la población vinculada al SGSSS de escasos recursos económicos.
- Prestación de los servicios asistenciales de salud de primer nivel a la población no asegurada dentro del SGSSS.
- 10. FORTALECIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD EN DOSQUEBRADAS.

OBJETIVO: Mejorar, mantener o construir la infraestructura de salud municipal y asegurar la dotación de elementos necesarios para una adecuada atención a los habitantes del municipio de Dosquebradas.

METAS

- 100% de los puestos y centros de salud con dotación anual suficiente para la prestación de los servicios. 2004 2007.
- 100% de los puestos y centros de salud con infraestructura física en condiciones normales para su funcionamiento al finalizar el año 2007.
- 100% de los puestos y centros de salud priorizados, construidos al finalizar el año 2007.

PROYECTOS.

- Dotación de elementos necesarios para la prestación de servicios de salud en los puestos y centros de salud del municipio.
- Mejoramiento o mantenimiento de la infraestructura de los centros y puestos de salud municipales.

Construcción de centros y puestos de salud del municipio, conforme a las prioridades establecidas en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Dosquebradas.

11. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA LOCAL DE SALUD DE DOSQUEBRADAS.

OBJETIVO: Proveer a la Secretaría de Salud del municipio de Dosquebradas de una capacidad institucional adecuada para las labores de planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y coordinación del Sistema Local de Salud.

METAS

- Redefinidas y consolidadas las nuevas competencias de la Secretaría de Salud en materia de coordinación del Sistema Local de Salud de Dosquebradas, SSD. 2004-2005
- Definida y consolidada la red de instituciones pertenecientes al Sistema Local de Salud de Dosquebradas, SSD. 2005.
- Formulados y establecidos los acuerdos entre las instituciones del SSD para la actuación integral. 2005.
- 100% de los funcionarios pertenecientes a las entidades del SSD capacitados o actualizados en aspectos científicos o normativos relacionados con los temas de salud. 2005.

PROYECTOS:

- Estudiar la creación del Instituto Municipal de Salud.
- Elaboración de los lineamientos de la Política Local de Salud.
- Consolidación del Sistema Local de Salud.
- Actualización en aspectos científicos y normativos de los funcionarios vinculados al SSD.

EN CULTURA:

1. ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Propender por aglutinar los esfuerzos del gobierno municipal en organizar y fomentar lo cultural en el municipio como eje fundamental del desarrollo municipal.

METAS

 Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura para impulsar el Sistema Nacional de Cultura a nivel municipal.2004.

PROYECTOS:

- Organización y fortalecimiento institucional para la gestión cultural en el Municipio.
- Impulso al Plan Municipal de Cultura y consolidación del Consejo de Cultura del municipio.
- La Casa de la Cultura como centro aglutinante de las políticas culturales.
- Centros culturales en las diferentes centralidades.
- Estampilla Procultura.

2. REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS, PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD.

OBJETIVOS: Proteger, conservar, rehabilitar, rescatar y divulgar el patrimonio cultural del municipio para que sirva de testimonio de la identidad local.

METAS

- Rehabilitación, recuperación y conservación de obras, patrimonio cultural de la ciudad en el periodo 2004-2007
- Creación del archivo histórico y documental del Municipio. 2006.

PROYECTOS

- Evaluar las condiciones de apertura del Víacrucis de la Badea y gestionar la inclusión de la Ermita Jesús de la Buena Esperanza como patrimonio Histórico
- Protección, conservación, recuperación, rehabilitación y divulgación del patrimonio histórico.
- Archivo histórico y documental del Municipio.

3. FOMENTO Y ESTÍMULO A LA CREACIÓN, INVESTIGACIÓN Y A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL.

OBJETIVOS: Fomentar y estimular la investigación artística y cultural y fortalecer las expresiones culturales.

- Conformación de la orquesta sinfónica infantil y juvenil del municipio en los años 2004-2005.
- Dotar de bibliotecas a centros educativos y barrios creando la red de bibliotecas municipal. Se dotarán doce bibliotecas en cuatro años. 2004 2007.
- Apoyo técnico y financiero a colegios que adelanten modalidades en artes o en música. Se apoyarán tres experiencias. 2004 2007.
- Fomento y apoyo a las diversas expresiones artísticas y culturales que se expresan en el municipio 2004-2007.
- Estímulo y fomento al teatro y la música en todas sus expresiones. 2004 2007.
- Apoyo económico a las investigaciones que den cuenta de nuestra historia e identidad cultural. 2005 – 2007.

- Impulsar cuatro escuelas comunitarias de arte. 2005 2007
- Fortalecer tres centros nuclearizados de arte, cultura y estética, existentes en el Municipio. 2007
- Realizar un concurso anual de poesía juvenil e infantil 2004-2007
- Realizar un concurso anual de cuentos infantil y juvenil 2004-2007 (sobre costumbres, vivencias, mitos e historias de Dosquebradas).

- Apoyo económico a las investigaciones culturales, artísticas y expresiones culturales.
- Conformación y apoyo económico a la orquesta sinfónica municipal.
- Apoyo económico a colegios que diseñen o ejecuten especialidades en música o artes.
- Desarrollar la red de bibliotecas públicas comunitarias.
- Feria del vestido, la moda y la manufactura.
- Impulso y apoyo al teatro móvil y su presencia en los barrios.
- Escuelas comunitarias de arte.

4. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA.

OBJETIVO: Impulsar las gestiones pertinentes para la adecuación de escenarios que aglutinen, vinculen y articulen los ciudadanos del municipio con los gestores culturales de la ciudad y a estos con el gobierno municipal alrededor de las expresiones culturales locales que dan identidad y sentido de pertenencia hacia el municipio.

METAS

Gestionar la adecuación del Centro Cultural Municipal "Casa Grande". 2006 - 2007.

PROYECTO:

Gestionar la adecuación del Centro Cultural Municipal "Casa Grande".

EN DEPORTE, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVOS: Fomentar, planificar, coordinar, asesorar y divulgar, la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la educación extraescolar, de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del Municipio.

- Mediante el desarrollo de los programas de recreación y deporte, cubrir el 50% de la niñez, el 80% de la educación escolar de básica primaria y el 50% en actividades extracurriculares, y a la población en general aumentar la cobertura de recreación. 2004 – 2007.
- Incrementar los niveles técnicos y formativos en la práctica de diferentes disciplinas como: Fútbol, Fútbol de salón, baloncesto, tenis de mesa, voleibol, natación, pesas, ajedrez, entre otras. 2004-2007
- Elevar la participación del sector deportivo en el presupuesto municipal en un 15%. 2004 2007.
- Recuperación física y social de los parques de la ciudad. 2004 -2007.
- Realizar anualmente un torneo de ajedrez

- Promoción de la organización y fortalecimiento institucional para la orientación de la política del deporte, la recreación y el esparcimiento en el municipio.
- Formulación de la política municipal del deporte, la recreación y la educación física.
- Institucionalizar el torneo de ajedrez, "Paz y hermandad de las Américas"
 - 2. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

OBJETIVOS:

- Ampliar la cobertura en las distintas modalidades de recreación, deporte, aprovechamiento del tiempo libre y de la educación extraescolar.
- Fomentar, planificar, coordinar, asesorar y divulgar, la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la educación extraescolar, de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del Municipio

METAS

• Ampliar la cobertura en las distintas modalidades de recreación, deporte, aprovechamiento del tiempo libre y de la educación extraescolar. 2004 -2007.

PROYECTOS:

- Apoyo técnico, pedagógico, económico y organizativo para la realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física en el sector urbano o rural; y dotación de implementos deportivos para colegios, clubes, juntas de acción comunal y organizaciones al servicio del municipio sin ánimo de lucro.
- Consolidación de zonas de recreación o corredores ambientales y desarrollo de la política de espacios verdes.

Apoyo financiero y técnico y organizativo a la conformación de seleccionados deportivos, juegos intercolegiados, campeonatos ínter barrios e interveredales.

3. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.

OBJETIVOS: Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.

METAS

- Construir un coliseo cubierto de uso multipropósito para la ciudad, en la zona epicéntrica. 2007
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de los escenarios deportivos del municipio en el período 2004-2007.
- Recuperación de los parques para los niños, los jóvenes y la familia a través de programas de seguridad ciudadana. 2006
- Construcción de tres parques en las comunas de mayor déficit en este tipo de dotaciones. Uno por año. 2005 -2007
- Construcción de patios de recreo y canchas deportivas en colegios y escuelas que carezcan de éstos. 2005 - 2007

PROYECTOS

- Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos.
- Recuperación de los parques de la ciudad para niños, jóvenes, adultos mayores y familia

4. ELEVACIÓN DE LOS NIVELES TÉCNICOS Y FORMATIVOS EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

OBJETIVOS: Ordenar y difundir la enseñanza del deporte y la recreación y fomentar las escuelas deportivas para la iniciación, formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia. Impulsar el deporte de alto rendimiento

- Aumentar en un 20% el número de escuelas de formación deportiva existentes en la ciudad. 2004 2007.
- Vincular al mayor número de población en actividades deportivas dirigidas en los barrios del municipio. 2004 2007.
- Utilizar los parques en días festivos y horas nocturnas para el fomento y la práctica del deporte y la recreación en los diferentes barrios de la ciudad. 2004 2007.
- Impulsar y fomentar las caminatas al área rural y a los sitios de interés turístico en la

- Enseñanza del deporte y la recreación y fomento de las escuelas deportivas para la iniciación, formación y perfeccionamiento de los practicantes
- Los parques, el deporte y la recreación dirigida
- Vamos de caminata.

APOYO A GRUPOS VULNERABLES:

1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE.

OBJETIVO: Garantizar el acceso de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), a los servicios públicos, educación, salud, vivienda de interés social, cultura, deporte y recreación y atención especial a los grupos poblacionales con limitaciones físicas y/o mentales.

METAS

- Propiciar un entorno sano, en mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y el uso oportuno y adecuado de los servicios de salud a través del PAB (Plan de atención básica). 2005 – 2007.
- Ampliar los cupos del régimen subsidiado en salud a las personas sin capacidad de pago en los niveles uno y dos con base en las NBI, durante el actual período de gobierno.2005 -2007.
- Propiciar y generar oportunidades de empleo, a través de la creación de organizaciones y microempresas productivas que permitan mejorar los ingresos de las familias Dosquebradense. 2005 -2007.
- Promocionar treinta nuevas asociaciones en participación comunitaria y treinta asociaciones no gubernamentales, que potencien el proceso de búsqueda de soluciones económicas y toma de decisiones.2005- 2007.
- Ampliación de la cobertura de menores discapacitados en los establecimientos educativos regulares. 2005 -2007.
- Atención a las Madres Comunitarias y hogares infantiles de Bienestar Familiar. 2004 2007
- Atención especial a los deportistas discapacitados. 2004 -2007.

PROYECTOS

- Atención integral al niño y al adolescente: fomento de grupos juveniles, creación de la escuela de liderazgo juvenil, la oficina y la casa de la juventud; apoyo a los Consejos de juventudes. Hogares de paso para niños desprotegidos y comedores infantiles.
- Atención integral a la mujer: incentivos al trabajo de madres comunitarias; cumplimiento de ley de cuotas en la administración municipal, vivienda de interés

- social para madres cabeza de familia; fomento de cooperativas y empresas solidarias para madres cabeza familia.
- Atención integral a la población con discapacidad.
- Atención integral a la tercera edad: uso adecuado del ocio y el tiempo; manejo adecuado de deficiencias cognitivas, problemas y toma de decisiones; actividades para el manejo del auto imagen y las relaciones con los demás.
- Atención a Minorías étnicas.
- Ampliación de la cobertura de menores discapacitados en los establecimientos educativos regulares.
- Formulación de un proyecto de vivienda para Madres cabeza de hogar Comunitarias y hogares infantiles de Bienestar Familiar.
- Articulación a los programas nacionales de deportistas discapacitados.

D. <u>DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT SOSTENIBLE.</u>

1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Dosquebradas, CIUDAD CUENCA EN REORDENAMIENTO.

OBJETIVO: Formular un modelo de ocupación territorial para el Municipio de Dosquebradas en el marco del desarrollo sostenible y calidad urbana, articulando su base ambiental, la interrelación urbano-rural, el manejo integral del agua y el ejercicio de los Derechos Humanos; donde las quebradas sean el patrón de ordenamiento territorial.

- Revisión y ajuste general del Plan de Ordenamiento Territorial. 2004.
- Formulación de los Planes Parciales del Centro y zonas de expansión.2004 y 2005
- Creación de la Dirección de Desarrollo Territorial en la secretaría de Planeación para agenciar el Plan de Ordenamiento Territorial. 2004.
- Creación de una dependencia en la secretaría de Planeación para gestionar y ejecutar macroproyectos en el 2004.
- Consolidación del centro de Dosquebradas como un Centro integrado para el desarrollo.
 2005 2007.
- Conformación de nuevos CIS que permitan el reequilibrio territorial al interior y en el contexto regional. 2005.
- Plan Maestro de Espacio Público y Equipamiento Colectivo. 2006.
- Desarrollo del Estatuto del Espacio Público en el 2006.
- Desarrollo del Estatuto de Equipamientos Colectivos. 2006.
- Actualización de la Base Cartográfica Municipal. 2005.
- Expediente Municipal Implementado. 2006.
- Formulación de una política de incentivos para proyectos de renovación urbana. 2005.
- Gestionar la creación del Observatorio del Suelo y Mercado Inmobiliario. 2005.
- Gestionar la creación del Laboratorio Urbano de Gestión Urbanística. 2005.
- Participar en el Proyecto de *Gestión Urbana de la Ecorregión Cafetera*. 2005.

- Participar de la Mesa de Planeación y Gestión Territorial de la Ecorregión Cafetera.
 2004 2007.
- Realizar una evaluación del Censo de Viviendas y Familias del Área Metropolitana.
 2005.

- Revisión general y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Formulación del Plan Parcial del Centro.
- Actualización de la base cartográfica municipal.
- Desarrollo del Expediente Municipal.
- Elaboración del Plan Maestro de Espacio Público y Equipamiento Colectivo.
- Actualización del catastro municipal.
- Formulación de planes parciales de las áreas de expansión.

2. AGUA Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO: Contribuir a la protección y utilización racional de los recursos naturales del territorio, desde el enfoque de desarrollo sostenible. Potenciar el agua como eje estructurante del desarrollo y planear el uso y manejo de los recursos de manera que se consiga reestablecer el equilibrio territorial urbano-rural-regional.

- Elaborar cuatro planes de manejo de diferentes microcuencas.2007.
- Consolidación de diez y seis zonas protectoras. 2007.
- Articulación del Municipio al Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2005
- Limpieza y adecuación de 25000 metros lineales de cauces y zonas de protección de quebradas. 2006
- Reforestar 120 Hectáreas la zona rural y urbana del municipio. 2007.
- Constituir cuatro Consejos de Agua y Cuenca en las microcuencas con plan de manejo. 2007.
- Creación del concurso "Yo cuido mi cuenca". 2006.
- Contribuir en el desarrollo del SIGAM en el Municipio en convenio con CARDER. 2006
- Avaluar y comprar predios rurales con valor equivalente al 1% de los recursos propios del Municipio. 2004 – 2007.
- Supervisión y vigilancia de los predios adquiridos. 2004-2007.
- Realizar estudio e inventario de las zonas liberadas por procesos de reubicación. 2006
- Mantenimiento las zonas verdes municipales en un 100%. 2007.
- Mantenimiento de rodales. 2004 2007
- Realización de dos talleres de Educación Ambiental en Áreas Naturales Protegidas, por año. 2004 – 2007.
- Realización de dos talleres de Educación Ambiental y Producción Limpia a Organizaciones Campesinas, por año.
- Realización de cuatro campañas educativas para la disminución de contaminación por basuras en quebradas, por año. 2004 2007.

- Adecuación y cerramiento del Ecoparque del Bambú en la Vereda Filo Bonito del municipio. 2005.
- Consolidación del corredor ecoturístico del Parque Regional Natural La Marcada. 2005.
- Consolidación del corredor ecoturístico del Parque Regional Natural El Nudo.2006.
- Consolidación del corredor La Marcada-Alto del Toro y el Alto del Oso-Buenavista
- Construcción de 200 sistemas sépticos en la zona rural del Municipio. 2004 -2007.
- Reconocimiento y Fortalecimiento de las funciones de los Promotores Ambientales en la Gestión Ambiental Municipal. 2005.

- Formulación e Implementación de Planes de Manejo de Microcuencas.
- Consolidación de zonas forestales protectoras.
- Gestionar con la Carder el fortalecimiento de la delegación Municipal así como la implementación del plan de gestión ambiental Departamental.
- Formulación del Plan de Manejo Forestal.
- Pertinencia y Participación Comunitaria en la gestión Ambiental a través de la creación de los Consejos de Agua y Cuenca y apoyo a los Promotores Ambientales Comunitarios.
- Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental SIGAM.
- Adquisición y Administración de áreas de Importancia Estratégica para la conservación del recurso hídrico (Art.:111 Ley99/93).
- Mantenimiento de zonas verdes, guaduales, bosques y adecuación de áreas liberadas por reubicación.
- Desarrollar corredores ecoturísticos en Zonas de Importancia ambiental y paisajística del Municipio.
- Construcción de sistemas sépticos en la zona rural del Municipio.
- Articulación del municipio al Sistema de Áreas Protegidas.
- Fortalecimiento de la Educación Ambiental Municipal.
- Construcción de cocinas sin humo.

3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

OBJETIVO: Implementar el Plan de Gestión, Prevención, Atención de Desastres y del Riesgo y realizar las acciones necesarias para la prevención y atención de desastres y la mitigación del riesgo del Municipio.

- Fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres. 2004
- Tener el plan de prevención y atención de desastres revisado y ajustado. 2004.
- Tener el plan municipal de emergencias y contingencias revisado y ajustado. 2005.
- Realización de talleres de socialización del plan de contingencia y talleres del plan de prevención. 2004 -2007.
- Socialización de las funciones y responsabilidades a las diferentes dependencias de la Administración Municipal con el CLOPAD. 2004 -2007.

- Adquisición del predio para la construcción de la Subestación de Bomberos en el sur de la ciudad. 2006.
- Dotación de equipamiento básico para los organismos de socorro. 2007
- Adquisición de máquina de desplazamiento rápido para extinción de incendios.2006.
- Cooperación Internacional en logística y capacitación.2005.
- Adquisición de equipos para emergencias médicas y accidentes químicos.2006.
- Mejoramiento y adecuación de las sedes de los Organismos de Socorro. 2005.
- Capacitación enfocada a la prevención y atención de desastres.2004 -2007.
- Creación del Fondo básico para la atención de emergencias en el 2004.
- Promocionar las competencias de temas ambientales en los centros Docentes. 2004 -2007.
- Al 2005 en convenio con el IDM se hará la actualización del inventario de viviendas ubicadas en zonas de riesgo urbano y rural
- Ejecutar obras civiles de mitigación de riesgo durante el período 2004-2007.
- Consecución permanente de recursos para atender familias damnificadas por emergencias. 2004 2007.

- Ajuste e implementación del Plan Municipal para la prevención y Atención de desastres y el Plan Local de Emergencias y Contingencias.
- Fortalecimiento del sistema de prevención y atención de desastres.
- Fortalecimiento de los organismos de socorro, la OMPADE, la Brigada de emergencia de la Alcaldía Municipal y el CLOPAD.
- Capacitación Comunitaria en educación ambiental y Gestión Local del riesgo.
- Actualización del Inventario de Viviendas localizadas en Zonas de Riesgo urbano y rural
- Mitigación del riesgo Hidrológico y Geotécnico en el municipio de Dosquebradas.
- Fondo para la adquisición de ayudas Humanitarias para damnificados por emergencias.

4. GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Desarrollar una estrategia de articulación entre los diferentes sectores que actúan en el manejo de los recursos naturales.

METAS

- Creación de la Unidad Ambiental Municipal. 2004.
- Por convenio se suministraran las instalaciones locativas y se ampliará la planta de personal relacionada a temas ambientales. 2005.
- Reactivación y funcionamiento del Comité Ambiental Municipal, con un cronograma de trabajo acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo, en el 2004

PROYECTOS

- Crear una unidad ambiental para atender los temas relacionados con la planeación ambiental del Municipio.
- Fortalecimiento de la Delegación Municipal de la CARDER.
- Fortalecimiento del Comité Ambiental Municipal a través de la participación de los diferentes actores de la sociedad y ONG ambientales.

5. MEJORAMIENTO INTEGRAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

OBJETIVO: Ofrecer mejor calidad, cobertura y confiabilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios del municipio.

METAS

- Se construirá el 100% del plan maestro de acueducto. 2007
- A diciembre de 2007, se habrá realizado el 10% de la ejecución de colectores e interceptores.
- Reducir cuatro puntos en el índice de agua no Contabilizada. 2007
- Se habrán restituido las redes en los tramos viales intervenidos por obras públicas. 2004 2007.
- El municipio contara con un estudio de factibilidad para una fuente alterna de agua del embalse del Río San José 2006.
- Se informara y educara a la población en manejo eficiente del recurso hídrico. 2004 -2007
- Garantizar el 70% de continuidad en el servicio en función del riesgo. 2004
- A diciembre de 2004 de habrá formulado el plan de gestión integral de residuos sólidos en un 100% y será ejecutado por el municipio en el 2007 de acuerdo a la metodología que se apruebe.
- La escombrera municipal estará adecuada y en ejecución. 2007
- 85% de la modernización y expansión del servicio de alumbrado público en el 2007
- A diciembre de 2007 se habrán electrificado 15 veredas, es decir, el 50% de la zona rural, el otro 50% se hará por convenio con la Chec.
- A Diciembre de 2007, se gestionará la reconversión de la energía eléctrica suministrada a las veredas que tengan voltaje de 220 para que sea a 110.
- A diciembre de 2007 se habrá realizado la expansión del alumbrado público en la zona rural del Municipio.

PROYECTOS:

- Actualización y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Control de pérdidas y reducción de índice de agua no contabilizada.
- Restitución y expansión de redes de alcantarillado y optimización del sistema de redes.
- Preservación y Aprovechamiento del recurso hídrico en el municipio de Dosquebradas.

- Prevención y mitigación del riesgo para el sistema de acueducto y alcantarillado.
- Formulación, adopción e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos.
- Adecuación e implementación de escombreras municipales.
- Modernización, mantenimiento y expansión de alumbrado público en la zona urbana y rural.
- Electrificación en la zona rural.
- Diseñar y gestionar la realización del plan maestro de alcantarillado como prioridad ambiental y de saneamiento básico del Municipio y exigir a las nuevas urbanizaciones la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales, de conformidad con la Ley.

6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DE SPD DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Planificar y optimizar recursos técnicos y administrativos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Dosquebradas

METAS

- Generar procesos de fortalecimiento administrativo de 30 acueductos rurales y 23 restantes de la zona urbana. 2007
- A diciembre de 2007 se habrá hecho un estudio de factibilidad para la democratización accionaría de las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Serviciudad obtendrá la certificación de calidad ISO 9000. 2007.
- Diseñar un sistema de coordinación y planificación con todas las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios 2004-2007

PROYECTOS

- Plan de desarrollo sectorial para los acueductos comunitarios.
- Buscar la cooperación público privada para fortalecer la prestación de servicios de Serviciudad.
- Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero de Serviciudad.

7. INTEGRACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

OBJETIVO: Generar un proceso de planificación, coordinación interinstitucional y desarrollo organizado del Municipio en materia de servicios públicos.

METAS

• Desarrollar procesos de coordinación interinstitucional. 2004.

- Realizar la estratificación del 100% de la zona urbana. 2005
- Se subsidiará el 85% de la población, de conformidad con la normatividad vigente.

- Fortalecimiento de Comité de Estratificación Municipal. 2004.
- Actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio
- Creación de La unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.

8. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE VIVIENDA Y HABITAT SOSTENIBLE.

OBJETIVO: Formular de manera colectiva una política de vivienda y hábitat sostenible que articule el desarrollo armónico del municipio, atienda la oferta y demanda, genere desarrollo económico sustentable y se articule con el sector privado en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial respondiendo a las condiciones metropolitanas del desarrollo.

- Formulación de una política de vivienda municipal. 2004.
- Ejecución de una política de desmarginalización de asentamientos humanos en Dosquebradas. 2004 – 2007.
- Reubicación 250 familias de la población localizada en zonas de alto riesgo en la zona urbana y rural. 2005 – 2007.
- Desarrollo de una política de gestión inmobiliaria. 2005 -2007.
- Ejecución de la política de esfuerzo municipal. 2004 2007.
- Fortalecimiento de la vivienda en sector rural y de la vivienda para ecoturismo. 2004 -2007.
- Gestionar 20 subsidios de vivienda para ecoturismo en el sector rural 2004-2007
- Realizar 400 mejoramientos de vivienda rural y urbana durante el período administrativo. 2004 – 2007.
- Generar condiciones para construir 160 soluciones de vivienda rural. 2004 2007.
- Generar condiciones para tener vivienda de estratos 4, 5 y 6.
- Creación del Banco de Tierras del municipio. 2005.
- Gestionar la creación del Banco Virtual de Materiales. 2005.
- Legalizar y titular en un 100% los predios del municipio. 2004 -2007.
- Operación, administración y/o liquidación de programas de vivienda administrados por el IDM. 2006.
- Gestionar 175 soluciones de vivienda para la población vulnerable de Dosquebradas. 2007.
- Crear una empresa de integración y gestión inmobiliaria que opere a partir del año 2005.
- Mesa de Trabajo de Vivienda en funcionamiento. 2004.
- Implementación de la política de microcrédito. 2004.
- Recuperar los predios que están en poder de la nación. 2005.
- Fortalecer y regular las Organizaciones Populares de Vivienda. 2004 2007
- Ejecutar la política del Plan Nacional de Desarrollo en materia de Vivienda. 2004 2007.

- Participar en la definición de los criterios ambientales de carácter metropolitano en materia de vivienda. 2005.
- Participar en la formulación del proyecto de vivienda turística del Área Metropolitana.
 2005.
- Implementar la política de vivienda en zonas de amortiguación y parques naturales. 2005 2007
- Estudiar la posibilidad de emisión de Bonos para el desarrollo de vivienda urbana y rural.
 2005
- Gestionar el PACTO POR LA VIVIENDA SOCIAL EN DOSQUEBRADAS. 2005.
- Establecer una política de incentivos tributarios para la construcción de proyectos urbanísticos de estratos 4, 5 y 6.

- Formulación e implementación de la política de vivienda municipal.
- Proceso de reubicación de vivienda y mejoramiento integral del hábitat.
- Proyectos de Vivienda nueva urbana y rural, VIS y VIP y estratos 5 y 6.
- Creación del Banco de Tierra Municipal.
- Creación del Banco Virtual de Materiales.
- Proceso de Titulación y Legalización de Predios.
- Atención de vivienda para población vulnerable.
- Creación de Empresa de Integración y Gestión Inmobiliaria.
- Fortalecimiento del IDM como entidad que propicie la gestión de proyectos de vivienda.
- Creación de la Mesa de Trabajo de Vivienda.
- Gestionar la Política de microcrédito.
- Gestión y recuperación de los predios de la nación.
- Desarrollar procesos de renovación y consolidación urbana.
- > Implementar un programa de mejoramiento barrial integral.
- Implementar la política de gestión Inmobiliaria: Arrendamiento de vivienda urbana, titulación de predios y acceso a vivienda usada.
- Desarrollo de la política de esfuerzo municipal.
- Desarrollar programas de vivienda para mujeres cabeza de hogar.
- Desarrollar programas para las familias desplazadas.
- Implementar programas de vivienda para familias Afro colombianas e indígenas.
- Fortalecimiento y regulación de las Organizaciones Populares de Vivienda.

9. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS Y ELEMENTOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA.

OBJETIVO: Desarrollar un estudio del déficit de vivienda municipal, que permita conocer: los planes de vivienda preexistentes que cumplan normatividad para legalización, proyectos de vivienda con licencia por realizar, viviendas en zona de riesgo (reubicación y mejoramiento, áreas disponibles y óptimas para proyectos de vivienda, etc.)

METAS

• Evaluación del déficit de vivienda municipal. 2005.

PROYECTO.

Participación en el Estudio de Déficit de Vivienda Metropolitano.

10. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE PLUSVALÍAS PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

OBJETIVO: Elaborar el Estatuto de Plusvalías del municipio.

META

- Elaborar el Estatuto de Plusvalías del municipio. 2005
- Hacer efectivo el cobro y cálculo de plusvalías en los proyectos urbanísticos del municipio de Dosquebradas. 2005 – 2007.

PROYECTO.

Elaboración y aplicación del Estatuto de Plusvalías en el municipio de Dosquebradas.

11. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

OBJETIVO: Lograr la integración comunitaria, tomando como base la consolidación de equipamientos colectivos de carácter municipal, zonal y barrial.

METAS

- Construcción de 900 metros cuadrados de centros de desarrollo vecinal nuevos. 2005 -2007
- Adecuación y remodelación de 900 metros cuadrados de centros vecinales de desarrollo. 2005 -2007.

PROYECTOS:

Construcción, adecuación y dotación de los Centros de Desarrollo Vecinal.

12. MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Lograr la funcionalidad y competitividad territorial del municipio, bajo los parámetros de sostenibilidad ambiental, calidad de vida y protección a la integridad física de todos los habitantes.

METAS

- Actualización del Plan Vial del Municipio. 2004.
- Mantenimiento de 240 kilómetros viales. 2004 -2007.
- Construcción y mantenimiento de 20 transversales. 2004 -2007.
- Construcción y mantenimiento de 4000 metros de cunetas. 2004 -2007.
- Construcción y mantenimiento de 4000 metros de huellas. 2004 -2007.
- Adecuación de dos taludes por año. 2004 -2007.
- Construcción y mantenimiento de 6 puentes peatonales y/o vehiculares. 2004 -2007.
- Ejecución de 10 Estudios de consultoría y asesoría técnica. 2004-2007.
- Construcción y mantenimiento de 30.000 metros cuadrados de vías publicas, con participación comunitaria. 2004 -2007.
- Construcción y mantenimiento de 35.000 metros cuadrados de vías públicas a todo costo, incluye la ejecución de andenes. 2004 -2007.
- Construcción de un Eje Transversal de Integración Municipal. 2006
- Ejecución del primer corredor troncal de Transporte Masivo, tramo Viaducto Terminal Paños OMNES. 2006

PROYECTOS:

- Actualización del Plan Vial del Municipio.
- Recuperación y modernización de la malla vial urbana.
- Modernización y reestructuración de las Secretarias de Obras Públicas y Transito Municipal.
- Mantenimiento de vías y canalización de aguas superficiales en las vías rurales.
- Articulación de la malla vial municipal.
- Sistema Integrado de Transporte Masivo "MEGABUS".

13. DOSQUEBRADAS EN RUTA POR EL DERECHO A LA VIDA.

OBJETIVO: Garantizar a todos los habitantes del municipio, condiciones óptimas de movilidad, seguridad y protección de su integridad, desde una perspectiva de reconocimiento de lo colectivo, el afianzamiento de la identidad cultural y de la convivencia ciudadana.

METAS

- Modernización y desarrollo institucional. 2004.
- Señalización del 100% del área urbana y rural del municipio. 2007.
- Construir cinco intersecciones semaforizadas. 2006.
- Capacitar 240 guardas cívicos. 2006.

 Ampliación de la planta de personal de guardas de transito hasta llegar a un número de 60.-2007

PROYECTOS

- Evaluar las condiciones para la creación del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte.
- Campaña de señalización, prevención y educación vial y cultura ciudadana. (Se realizará a través de las pasantías de los establecimientos educativos)
- Sistematización de la Secretaría de Transito.
- Fortalecimiento del sector operativo.
- Escuela de conducción.
- Ampliación de la red de semaforización.
- Ruede en Risaralda pague en Risaralda.
- Un guarda Cívico.
- Calidad y Mercadeo.

E. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

1. MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO: Generar la reestructuración organizacional y el ajuste laboral en el Municipio, acorde con los lineamientos del Plan de desarrollo 2004-2007 y las facultades concedidas por el Honorable Concejo Municipal a la Administración.

METAS

- Diagnosticar los procesos administrativos y organizacionales existentes, y generar los ajustes requeridos para adelantar la reestructuración administrativa. 2004.
- Tener estructurada a nivel organizacional la administración Municipal a diciembre de 2004.
- Contar con una administración sensibilizada e idónea para atender a los requerimientos de los usuarios del municipio a Diciembre de 2004.
- Desarrollar políticas de acción inherentes al mejoramiento institucional del Concejo Municipal

PROYECTOS

- Diagnostico de los sistemas administrativos, financieros e informáticos.
- Implementación del presupuesto participativo en todo el municipio.
- Diseño e implementación de los sistemas administrativos, financieros e informáticos.
- Programa de Desarrollo y Bienestar Social del Talento Humano.
- Reestructuración organizacional de la administración Municipal con base al desarrollo de competencias.

Modernización del Concejo Municipal mediante la sistematización del archivo, instalaciones locativas y mejoramiento de los equipos de cómputo.

2. LA SOCIEDAD CIVIL, PARTICIPA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVOS:

- Propiciar la interacción de Instituciones, ciudadanos y políticos, asumiendo la responsabilidad de participar activamente en la planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de desarrollo, bienestar y equidad del municipio, aplicando los lineamientos del Plan de Desarrollo 2004 –2007.
- Generar espacios para la Sociedad Civil en el manejo de los asuntos colectivos, fortaleciendo la gestión y la democracia, lo cual generara cultura política en la medida que esta participe del proceso de Desarrollo Institucional y Municipal.

METAS

- Definir para el segundo semestre del año 2004, la conformación de diferentes escenarios y procesos de participación democrática en la administración Municipal.
- Para el año 2005, haber fortalecido el carácter participativo de los ciudadanos a través de la multiplicación de los espacios de participación, ya sea por información, consulta, concertación, proposición, y el control social en los procesos de desarrollo territorial.

PROYECTOS

- Conformación de nuevos escenarios de participación enmarcados en la Gestión Municipal.
- Dosquebradas, un modelo de ciudad Participativa.
- Generación de Comités Intercomunícales para desarrollar procesos de desarrollo sostenible

3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL EFICIENTE.

OBJETIVOS:

- Estructurar un sistema de información gerencial, que permita contar con herramientas modernas que faciliten los procesos de información y de comunicación social, fortaleciendo este proceso como instrumento de gestión para la toma de decisiones y de construcción de la Imagen Institucional.
- Generar una sociedad caracterizada por un modo de ser comunicacional que atraviesa todas las actividades (industria, entretenimiento, educación, organización, servicios, comercio, etc), dando lugar relevante a la información como fuente de riqueza.

METAS

- Modernizar los sistemas del área financiera a Diciembre de 2005, obteniendo las herramientas que faciliten la toma de decisiones de gestión.
- Estructurar para el año 2007, el 70% del proceso de sistematización de la información para acceder a la certificación según las normas de calidad ISO 9000 del Municipio.
- Fortalecer la Oficina de Prensa y comunicaciones, recuperando la Imagen Institucional para diciembre del año 2004.

PROYECTOS:

- Implementación de un sistema moderno e integral de información a nivel Municipal (Intranet, Bibliotecas virtuales, SIG entre otros).
- Modernización y conectividad de todas las instancias públicas y educativas del Municipio.
- Recuperación de herramientas comunicativas en las diferentes zonas del municipio para fortalecimiento de la imagen institucional.
- Dosquebradas en Comunicación Social, con la ciudadanía.

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

OBJETIVO: Generar estrategias financieras, competitivas y de planificación que permitan la auto sostenibilidad municipal para mejorar su posicionamiento a nivel nacional, brindando a la ciudadanía la optimización de los servicios y recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo 2004-2007.

METAS

- Crear el sistema de gerencia de los Planes de desarrollo y del plan de ordenamiento territorial. 2004.
- A diciembre de 2004 tener conectados a nivel financiero las estaciones de presupuesto, tributario, cajas, Secretaría de Transito y demás.
- Estrechar los lazos de trabajo para el desarrollo del municipio por parte de los diferentes actores sociales y económicos, medible a través de la consecución de los recursos y ejecución de proyectos de alto impacto para el municipio al terminar esta administración. 2004 2007.

PROYECTOS:

- Creación de la gerencia del Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.
- Transformación del Banco de Proyectos como opción para la consecución, aplicación y seguimiento a los recursos de cofinanciación.
- Estudios, diseños, diagnósticos y asesorías para procesos de planificación y desarrollo territorial municipal.

- Fortalecimiento de la estructura financiera y tributaria municipal para la toma de decisiones.
- Implementación de procesos de negociación de carácter local, metropolitano, regional Nacional e Internacional.
- Procesos de implementación actualización, y cofinanciación de las bases de datos Municipales.
- Conformación y reactivación de los Comités Municipales Competitivos para el desarrollo Municipal.
- Construcción, adecuación y mejoramiento locativos de las instalaciones del municipio para beneficio de sus usuarios.

5. DOSQUEBRADAS, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE SU GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

OBJETIVO: Garantizar la gobernabilidad democrática, a través de la construcción y fortalecimiento de las capacidades institucionales y el fortalecimiento del Estado de derecho.

METAS

- Tener en operatividad el sistema de control interno dando cumplimiento a las premisas de ley y de política institucional. 2004.
- Tener definidos los planes de mejoramiento y fortalecimiento institucional. 2005.

PROYECTOS

- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Municipal
- Rediseño a los procesos y procedimientos administrativos y financieros
- Implementación del Sistema Gerencial de Servicio y Atención al usuario.
- Activación de los Comités de Desarrollo Municipal y de asesoría al Usuario.

ARTÍCULO 12.- Presupuestos plurianuales de los principales programas.

Se anexa la Matriz de programas y proyectos del presupuesto anualizado, distribuido por las cinco dimensiones del desarrollo.

PARTE III

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 13.- Mecanismos de ejecución. El financiamiento del desarrollo "hacia un nuevo esquema de gestión pública".

Las bases y principios presupuéstales. Las condiciones de crisis por las que atraviesa el modelo de descentralización y desconcentración en Colombia; las exigencias de la nueva estructura del Estado en cuanto a la modernización y democratización de los entes territoriales; el tránsito hacia esquemas de eficiencia y competitividad de los municipios y la racionalidad en el gasto público; la irrupción de modelos de financiamiento de las actividades reservadas a lo público por parte de instancias privadas y organizaciones sin ánimo de lucro y los efectos de la apertura económica, la globalización y la regionalización de las políticas y los territorios, exigen para Dosquebradas y su Plan de Desarrollo, adecuaciones y decisiones de política relacionadas con las formas, métodos y características para enfrentar, financiar y construir desarrollo. Con tal propósito se establecen los siguientes componentes como principios de financiamiento, gestión y desarrollo:

Concertación y Suma de Esfuerzos. Dos elementos condicionan hacia el futuro la implementación y operación del Plan de Desarrollo. El primer aspecto lo constituyen las dificultades en la estructura fiscal y financiera del municipio; el segundo, los cambios propuestos (capacidad de gerencia, gestión, creatividad, audacia etc.) por el Alcalde en su programa de gobierno.

Las limitaciones financieras, necesariamente, exigen espacios y planteamientos nuevos en la forma de administrar, proyectar y ejecutar las acciones de gobierno. "Ya no es el Alcalde solo", se requiere conciliar esfuerzos solidarios, mancomunados, en los cuales se articulen diferentes fuerzas sociales del municipio y de la región.

Asociarse desde propósitos comunes, desde la familia, la cuadra, el barrio, la Comuna, el corregimiento y/o veredas, municipio, la región, pasando por los gremios, las asociaciones, las juntas, las organizaciones sin animo de lucro etc., con un gran propósito: todos por "Dosquebradas en un proyecto colectivo que deja Huella"; se trata de ver en el capital social (las organizaciones y su capacidad de gestión, la gente, los recursos naturales, las instancias políticas etc.), y la estructura en ciencia y tecnología; y como elemento fundamental el saber, los fundamentos primordiales del desarrollo.

Sin "la gente", sus organizaciones y acciones, su capacidad de crear riqueza y generar alternativas que le hacen el quite a la pobreza y a las dificultades, no sería posible pensar en el bienestar de todos, de mejores condiciones de vida. Sin sumar esfuerzos se imposibilitaría la obtención de desarrollo humano, social y económico; es necesario asociarse, vincularse, crear redes, lazos conjuntos, tejer sociedad productiva fundamento único de la democracia y la equidad social.

La Participación de las Estructuras Privadas en el Financiamiento del Desarrollo. Los avances en Dosquebradas en sus propósitos de modernización, concertación y avance permita establecer los principios de asociatividad en la planeación, la presupuestación y la ejecución de programas y/o proyectos que resuelvan problemas comunes, desarrollando alternativas y espacios en los cuales los equipos de gobierno y los empresarios, los gremios, las asociaciones de profesionales se encuentren en alternativas en las cuales el desarrollo y el bien común se conviertan en directriz para las partes. La inversión concertada sobre avances en la ceración de empleo, la ceración de maquilas internas, el mejoramiento de las infraestructuras y los desarrollos de la gente permiten visualizar una ciudad que se construye para "Dejar Huella"

La Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo. Si la ciudad en sus contextos urbano-rurales, avanza en la consolidación de un esquema en el cual la participación de los ciudadanos y las organizaciones se conecta y responde a realidades territorializadas, estará Dosquebradas ante un modelo de participación que responde a problemas específicos y a demandas de la población. Paralelamente, las actuaciones y la decisión del alcalde Dr. Uberney Marín Villada de traducir las acciones del Plan en realizaciones soportadas en el "Presupuesto Participativo", traspasa las intencionalidades del gobierno hasta tomar expresiones en espacios dónde los ciudadanos pueden desde sus problemas y sus potencialidades soñar, pensar y construir su futuro, que no es más que el futuro de las organizaciones y del municipio.

Entrega de Responsabilidades vs. Capacidad Gerencial. La capacidad gerencial planificación, administración, financiamiento y evaluación-, en lo público, en lo privado y en las organizaciones sociales se convierte en el tema de mayor relevancia del esquema propuesto por esta administración. Las responsabilidades de desarrollo integral del municipio pasan por las destrezas y las capacidades que los actores y las organizaciones asuman en un compromiso de todos y para todos. Esto exige responsabilidades de doble como beneficiarios de lo público y como veedores ante lo público. La capacidad de actuar en cada instancia para garantizar el éxito de programas o proyectos depende de la responsabilidad y el compromiso desarrollado desde la gerencia social.

Delegación – **Participación** – **Democratización**. El ajuste institucional incremento o reducción de la estructura de gobierno (menos, o más gente, mayor capacidad), pasan en la nueva estructura propuesta por el análisis de "Lo que puede ser Delegable, en qué se puede o debe Participar y los efectos en la Democratización". En esquemas de responsabilidad y de entrega por parte de la Administración a otras instancias de los diferentes temas que involucran las oportunidades de desarrollo del Municipio, las cuales aparecen no como la simple posibilidad de entregar los problemas, sino como la oportunidad de recrearse en un sistema democrático en el cual las decisiones, las acciones y las ejecuciones encuentren no solo capacidades, sino responsabilidades, distribución y oportunidades para todos.

Cofinanciación. Como el espacio en el cual se recogen las necesidades, las prioridades y la racionalidad de la inversión y los aportes desde lo internacional, lo nacional, lo departamental, lo metropolitano y lo municipal en las acciones, actividades o aportes de las organizaciones públicas, privadas o sin ánimo de lucro.

La propuesta rompe con el facilísimo de la cofinanciación no sólo desde los presupuestos, para colocarse allí desde una buena idea, desde un grupo de personas que entregan su talento, una comunidad que propicia la convivencia, deportistas que capacitan o entrenan a similares de otras zonas o comunidades, familias de estratos elevados que se agrupan para educar, ayudar con alimentos o dictan conferencias en las escuelas de Dosquebradas. Es la Cofinanciación de lo social, lo económico, lo ambiental y lo político del sistema urbano – regional – sostenible. "Todos cofinancian su desarrollo"

Encadenamientos Socio – Productivos. El necesario tránsito de las actividades independientes o los apartados, así como la urgencia de romper con las estructuras sectoriales, monocultivos, monodependientes y de generar encadenamientos no desde la producción únicamente, sino desde la educación para el transporte, para la cultura, desde la recreación y el deporte en el uso del tiempo libre y en el crecimiento humano de las personas, los alimentos como soporte de la nutrición etc., ameritan enfoques integrales de gobierno, administración y acción, encontrándose en cada cadena socio – productiva posibilidades de generación de actividades sociales y/o económicas en las cuales la población desarrolla componentes de calidad, eficiencia, especialización, en un concepto definido de competitividad integral sostenible.

Credibilidad de los Dosquebradenses en lo propio. El enfoque propuesto en el Plan de Desarrollo, en el cual se le presenta una propuesta a los dosquebradenses desde un esquema alternativo de desarrollo que parte de sus realidades, sus potencialidades y sus limitaciones, exige esfuerzos en los cuales las gentes: propias, raizales y los llegados, enfrenten y autogeneren confianza en lo que tienen y lo que pueden llegar a tener, como el principio lógico de un desarrollo propio y con oportunidades, en el cual las gentes se vean reflejadas, identificadas y con oportunidades, La participación y su punto de partida soportado en el fortalecimiento de las organizaciones, las colonias, los planes participativos y la escuela de gestores, desde lo público, lo privado y las organizaciones sociales se define a partir de la generación de identidad Dosquebradense como el principio en la reconstrucción social – económica – ambiental y política del territorio municipal y la región.

Capacidad de Acción de Secretarías, Institutos, Gerencias e Instituciones. Los retos en la reestructuración y la nueva visión compartida de gobierno entre lo público, lo privado y las organizaciones, va más allá de los simples ejercicios de la burocracia tradicional para colocarse en la exigente gerencia de lo público, en la cual los indicadores se colocan no en la capacidad de inversión, sino en la calidad de la inversión; la gestión ante instancias internacionales, nacionales y departamentales; el relacionamiento con instancias privadas; la focalización y los impactos transversales de la inversión entre otros. Estamos hablando de nuevos equipos de funcionarios que actúan desde la convicción de los principios del desarrollo y no desde la politiquería, ni los respaldos de grupos; funcionarios que privilegian y respetan su condición de funcionario público ético e integral; organizaciones que ven en la administración su aliado que actúan mancomunadamente y van en busca del bienestar general.

Gobierno y Administración por Proyectos. La nueva administración pretende trabajar en lo

práctico y en lo estructural bajo la modalidad "por proyectos", con lo cual las responsabilidades, las metas, los objetivos quedan a la mano de gobierno y la gente para medir y evaluar los avances. Allí se pretende dar continuidad al esquema y los modos de actuación, unir esfuerzos, por proyectos propuestos por la nación, y el departamento, actuando de esta manera en una mesa de dinero, voluntades y apalancamiento.

Dosquebradas en su esquema de gobierno y administración, acoge los postulados y participa de ellos exigiendo de las instancias de gobierno, la empresa privada y las organizaciones sociales, acciones concretas que partan de proyectos específicos. Para esto, es de fundamental importancia fortalecer el Banco de Proyectos, definir procedimientos de inscripción, selección, desarrollo y ejecución de los mismos.

Gestión Principio de Cambio. Ante las dificultades fiscales y de financiamiento, así como los impactos de la reforma administrativa, la opción en el desarrollo del Plan se coloca en la capacidad de gestión que debe desarrollar el municipio, sus secretarias, institutos y gerencias, así como las entidades privadas y las organizaciones sociales. El esquema de gestión será la resultante de las destrezas desarrolladas haciendo de la gerencia el espacio donde la capacidad de pensar, reflexionar, actuar y revisar las actuaciones se impone sobre la improvisación y el caos.

Para esto se hace imprescindible liderar desde el gobierno una nueva manera de encarar lo público, el financiamiento y la gestión del desarrollo conformado en cada acto una especie de "Escuela de Gobierno, Dirigencia y Participación", como el espacio académico en el cual se estudia, se investiga, se propone y se proyectan alternativas de, en y desde, la sociedad en su conjunto. La escuela permitirá desarrollar un esquema en el cual se "aprenda haciendo", alrededor de problemas específicos. Esta visión permitirá gerenciar el municipio con la participación de todos y para todos.

El Uso de instrumentos de Financiamiento. Las posibilidades de financiar el desarrollo en Dosquebradas pasan por: la generación de nuevas fuentes: estratos 5, y 6; titularización; bonos; acuerdos de inversión publico-privado con participación de estos últimos; esquemas de cofinanciación en los cuales la fuerza de la comunidad y sus aportes participen como contrapartida; las infraestructuras existentes soporten nuevos usos, nuevas alternativas de servicio; la capacidad de los más formados se coloque al servicio de los más necesitados y este componente se pueda presentar como contrapartida a recursos nacionales o internacionales. En fin, todas las formas posibles de gestión que conduzcan nuestro municipio hacia el desarrollo y la equidad en sus actuaciones.

Incremento, flexibilidad y autonomía en el uso de los recursos de Inversión. Usando de manera inteligente la matemática financiera, realizando inversiones en las cuales: lo utilizado pueda ser recuperado y reinvertido en aspectos sociales; la plusvalía se coloqué al servicio de los intereses generales; el crecimiento de la ciudad este por encima de los intereses particulares; cada peso se refleje en indicadores de empleo, nuevas industrias, mayores coberturas y calidad de vida; y en los cuales los recursos propios se sumen a los recursos de la nación y al endeudamiento en propósitos definidos de inversión pública

Indicadores de Gestión Presupuestal. El Municipio diseñará y pondrá en funcionamiento un

conjunto de indicadores de gestión presupuestal, mediante los cuales sea posible evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo, en sus diferentes objetivos, programas y metas.

PARTE IV

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Mecanismos para la ejecución del Plan.

ARTÍCULO 14.- Prelación legal del Plan. De conformidad con el inciso tercero del artículo 341 de la Constitución Política de 1991, el Plan de Inversiones Públicas contenido en el presente Acuerdo tendrá prelación sobre los demás Acuerdos. En consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de Acuerdos posteriores.

ARTÍCULO 15.- Evaluación del Plan de Desarrollo. Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo, el Gobierno Municipal, reglamentará los esquemas de seguimiento, evaluación, incentivos y difusión de resultados, que garanticen la eficiencia, eficacia y transparencia en la asignación de recursos. En todo caso el Concejo Municipal, nombrará dos miembros que harán parte del seguimiento y la evaluación del Plan, y presentarán al Concejo Municipal un informe semestral de sus resultados.

ARTÍCULO 16.- Obligación de suministrar información. Todos los organismos y las entidades públicas nacionales o territoriales, los servidores públicos y las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que ejerzan funciones públicas, presten servicios públicos en nombre del Estado, cumplan labores de interventoría en los contratos estatales o administren recursos de este, están en la obligación de suministrar la información que se requiera para adelantar los programas de planeación, seguimiento y control, con destino a las instancias que de acuerdo con la ley les corresponda el manejo de la misma.

El Municipio como entidad pública responsables del diseño y ejecución de políticas públicas que tiendan a la satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en la Constitución Política, deberán suministrar a la Defensoría del Pueblo la información que esta requiera a fin de que se lleve a cabo el seguimiento y evaluación de esas políticas y se establezca en qué medida las mismas desarrollan los derechos económicos, sociales y culturales respectivos y cumplen con las obligaciones que los mismos imponen. Esta información será suministrada en los términos establecidos en los artículos 284 de la Constitución Política y 15, 16 y 17 de la Ley 24 de 1992.

La Secretaria de Gobierno diseñara, un sistema de indicadores que permita establecer los avances o retrocesos que se registren en lo que concierne a la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en la Constitución Política.

Los organismos y entidades responsables de la recepción y consolidación de la información podrán solicitarla siempre y cuando dicha información corresponda a la misión, el objeto y las funciones establecidas en la ley para dichas entidades.

ARTICULO 17.- Planes de Acción: Las Secretarias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con base en los programas y proyectos institucionalizados por el presente Acuerdo, deben elaborar los planes de acción dentro de los términos de Ley, bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 18.- Los Planes Sectoriales. Los Planes Sectoriales de Educación, Salud, Cultura, Educación Física, deporte y recreación, y los que por mandato de ley deban formularse, una vez elaborados, harán parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo. En todo caso, deberán seguir las políticas y directrices del Plan de Desarrollo y estar construidos en el año 2004.

ARTICULO 19: El Plan de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial que se formule para el presente periodo constitucional 2004-2007 hará parte integrante del Plan de Desarrollo. En todo caso, los programas y proyectos del Plan de ejecución deberán estar enmarcados en los lineamientos y directrices del Plan de Desarrollo

ARTÍCULO 20.- La Reforma de la estructura administrativa municipal deberá ajustarse a los ejes, lineamientos, políticas y objetivos expresados en el presente Plan de Desarrollo para el período constitucional 2004-2007 y a la Ley 617 del 2000.

ARTÍCULO 21.- Los recursos del crédito. El Alcalde municipal presentará un proyecto de acuerdo para financiar con recursos del crédito los programas y proyectos del Plan de Desarrollo que lo requieran. Los montos solicitados no podrán sobrepasar la capacidad de endeudamiento del municipio para la vigencia 2004-2007.

ARTÍCULO 22.- Otros recursos. Autorizase al alcalde municipal para negociar, promover y ejecutar convenios con todo tipo de instituciones públicas, privadas, sociales e incorporar al presupuesto, al programa y a los proyectos las partidas resultantes de la gestión

ARTÍCULO 23.- Evaluación y Ajuste: La Secretaria de Planeación adoptará los sistemas de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación que garanticen el control y los ajustes requeridos por el plan.

ARTICULO 24.- Veeduría: El Consejo Territorial de Planeación Municipal, tres comuneros y dos representantes de ASCRUD ejercerán la veeduría del plan durante su ejecución.

ARTICULO 25.- Control Político: El Alcalde presentará al Concejo Municipal un informe anual sobre la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 26.- Hace parte integral del presente acuerdo el siguiente anexo:

• Documento Técnico: "Diagnostico Estratégico del Plan de Desarrollo 2004-2007".

ARTICULO 27.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo de Dosquebradas, Risaralda, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2004

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Presidente

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ B. Secretaria